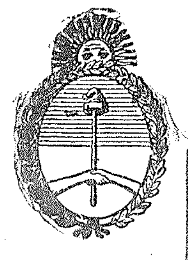




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 22 de agosto de 1977

NUMERO

23.727

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5435

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 905

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Montmar-Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 95 de fecha 21|3|1977, pasada al folio 276 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad MONTMAR-EXPORT S. A., siendo sus socios: Julio Monteagudo, argentino, divorciado, nacido el 19 de noviembre de 1929, L.E. 4.343.876, procurador, domiciliado en Suipacha 211, 10 piso, Capital y Delia Irma García Pasos, argentina, soltera, nacida el 24 de mayo de 1943, L.C. 4.796.105, empleada, domiciliada en la calle Suipacha 211, 10 piso, Capital. — Domicilio: Suipacha 211, 10 piso, Depto. B, Capital Federal. — Objeto: Exportación e importación: Principalmente la exportación e importación de productos manufacturados, productos minerales, productos tradicionales, nuevos e industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad, y las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, petroquímicas, minera, eléctrica, electrónica, farmacéutica, textil, plástica, pesquera, maderera, del cuero, de la alimentación, del vestido y productos agropecuarios. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: mínimo 2 y máximo 5 directores, con mandato por 3 años. — Se eligen: Presidente a Julio Monteagudo y Vicepresidente a Delia Irma García Pasos. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente con mandato por 3 años. — Se designa titular a Jaime Oscar Subirá y suplente a Manuel Mario de Tezanos Pinto. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso en ausencia o impedimento del primero. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: ausencia o impedimento del primero. — Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100 e.22|8 Nº 33.449 v.22|8|77

Forestal Río Correntoso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 139 de fecha 22|4|1977, pasada al folio 413 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "FORESTAL RIO CORRENTOSO S.A., siendo sus socios: Horacio Mateo Fassi, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, L. E. número 378.210, domiciliado en Venezuela 2808, Capital; Gabriel Salvador Guerrero, argentino, casado, de 39 años de edad, contador público nacional, C.I. número 3.950.670, Pol. Fed., domiciliado en General Pirán 136 de Wilde, prov. de Bs. As.; Tomasa Victoria Blasi, italiana, casada, de 35 años de edad, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 4.002.072, domiciliada en General Pirán 136 de Wilde, prov. de Bs. As.; Jorge Luis Charvay, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 5.979.594, domiciliado

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:	En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.
Suscriptores del Interior del país:	Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de** precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|8|77 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 5)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Págs. 5 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 6 a 12)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 19)

en Martín García 612, octavo piso, Depto. A, Capital y Adriana Elena Buhler, argentina, casada, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.132.898, domiciliada en Montes de Oca 1339, 5º piso, Dep. B, Capital. — Domicilio: Avda. Montes de Oca 1339, 5º piso, Depto. B, Capital. — Objeto; a) La plantación y desarrollo de especies arbóreas maderables o no, conforme o no a planes de forestación aprobados por la autoridad de aplicación. — b) La explotación de bosques naturales o artificiales. — c) La elaboración de materias primas forestales, corte, aserrado y fraccionamiento de troncos y rollizos, preparación de postes y varillas mediante impregnación físico-química y otros métodos corrientes en el mercado. — d) La ejecución por cuenta de terceros, de planes de forestación, su desarrollo y vigilancia por contrato directo o subcontratación. — e) El asesoramiento técnico general en materia de forestación y reforestación, que será prestado, en su caso, por profesionales con título habilitante. — f) La compra de predios rurales destinados a forestación, su parcelamiento y|o subdivisión y|o arrendamiento, mediante o no contratos de forestación dentro de cualquiera de las modalidades lícitas consagradas por el uso y la costumbre. — g) Explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: pesos 3.000.000, representado por acciones de $ 10. — Dicho capital se emite en acciones ordinarias al portador, 165.000 de 5 votos y 135.000 de un voto. — Administración: Está a cargo de un directorio constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Se designa presidente a Horacio Mateo Fassi; vicepresidente a Tomasa Victoria Blasi, directores titulares a Jorge Luis Charvaty y Adriana Elena Buhler. — Fiscalización: La ejerce un síndico titular y un suplente con mandato por 3 años. — Se designa titular a Gabriel Salvador Guerrero y suplente a Pablo Reinaldo Sanz. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, ambos individualmente, o a dos directores conjuntamente. — Fecha del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: S.A. — Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.700 e.22|8 Nº 33.448 v.22|8|77

Los Hureques

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: Escritura Pública 42 del 9|3|1977. (Escrib. Nicolás Mussi Tiscornia). — Integrantes: Roberto Luis Bianchi, argentino, industrial, 48 años, C. I. 2.625.826, domicilio: Federico Lacroze 1948, 7º Piso "A", Capital, divorciado, y Mónica Cristina Krotsch, argentina, comerciante, 31 años, L. C. 5.413.595, soltera, domiciliada como el anterior. — Denominación, Plazo y Objeto: "LOS HUREQUES, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en Avenida Federico Lacroze 1948, 7º Piso "A", Capital. — Su duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento, administración, explotación de inmuebles, urbanos y|o rurales, construcción por sí, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de edificios, ya sea para renta o para venta, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agrícola Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, la comercialización de sus cosechas y|o plantaciones, cría de ganado y|o establecimiento de cabañas para cruza. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, correspondiendo la representación legal al presidente del directorio quien actúa en forma individual. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegir la asamblea igual número de suplentes. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Roberto Luis Bianchi; vicepresidente: Mónica Cristina Krotsch, Síndico titular: Dr. Américo Mario Dellabarda, y síndico suplente: Enrique Miguel Nissensehn, Contador Público Nacional. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. del 29|6|1977. — S|R.: "Cristina", vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.300 e.22|8 Nº 33.421 v.22|8|77

Transamérica Administraciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 26|11|1976 otorgada por el Escribano Público Marcelo A. Banfi, en la sociedad Transamérica Administraciones S. A." se protocoliza la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|10|1976 en la que se reforma el Estatuto social en los Artículos 1º y 4º, quedando en consecuencia en sus partes pertinentes en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "TRANSAMERICA ADMINISTRACIONES S. A." tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 468, 7º piso. — Artículo Cuarto: Capital Social: Es de Cinco Millones de Pesos representado por cinco millones de acciones ordinarias clase I, voto de $ 1, valor nominal cada una. — Resolución: I.G.P.J. del 7|3|1977.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.800 e.22|8 Nº 33.418 v.22|8|77

Sportwick

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 123 de fecha 22|4|77, pasada al folio 382 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad "SPORTWICK S. A.", siendo sus socios: Sergio Víctor Fonticelli, argentino, soltero, nacido el 6|6|50, estudiante, L.E. Nº 8.308.498, domiciliado en Avda. del Trabajo 2804, Capital; y don Horacio Pérez Blanco, argentino, casado, nacido el 18|10|21, abogado, L.E. número 1.733.215, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, depto. 21, Capital. — Domicilio: Avda. del Trabajo número 2804, Capital. — Objeto: la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para deportes. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 150.000, representado por 15.000 acciones de $ 10.- cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: constituido por un mínimo de 2 y un máximo de 5 directores con mandato por 1 año. Se designa Presidente a: Sergio Víctor Fonticelli; y Vicepresidente, a Horacio Pérez Blanco. — Fiscalización: un Síndico titular y un suplente. — Se designa titular a Oscar Goldestein; y suplente a Carlos Alberto Sánchez. — El mandato de los Síndicos es por 1 año. — Representación legal: corresponda al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 33.444 v.22|8|77

La Casa del Cálculo Electrónico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Miguel Angel Garós, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1922, comerciante, casado, L.E. Nº 3.094.892, domiciliado en la calle Yerbal Nº 4578, Capital; Catalina Mercedes Aragón de Garós, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1926, empresaria, casada, L.C. número 5.858.502, domiciliada en la calle Yerbal Nº 4578, Capital; y doña Elena Garós, argentina, nacida el 22 de abril de 1955, empresaria, de estado civil soltera, D.N.I. número 11.848.053, domiciliada en la calle Yerbal Nº 4578, Capital. — 2. Fecha de Constitución: 27 de julio de 1976 y 11 de mayo de 1977. — 3. Denominación: la sociedad se denomina "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: tiene su domicilio legal en la calle Paraná 579, Capital. — 5. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: representación, importación, exportación, consignación, compra, venta y distribución de máquinas para oficinas, sus accesorios y elementos derivados o vinculados con los mismos. Industriales: la fabricación de maquinarias y accesorios y sistemas vinculados con el objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: el capital social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las disposiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8. Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Elena Garós; Vicepresidente, Catalina Mercedes Aragón de Garós; Síndico titular, doctor Juan Carlos Aybar; Síndico suplente, doctor Juan Carlos Aybar (h.). — 9. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepersidente, indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual. — 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 11 de mayo de 1977, vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200 e.22|8 Nº 38.351 v.22|8|77

Frigorífico Incar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Pallas, argentino, nacido 22 setiembre 1934, casado, comerciante, L.E. 4.133.281, domicilio Gregorio de Laferrere 3683, Cap. Federal; Mario Pallas, argentino, fecha nacimiento 6 febrero 1933, casado, comerciante, L.E. número 4.088.389, domicilio Gregorio de Laferrere 3684, Capital. — Fecha Constitución: Escritura 30 marzo 1977, pasada registro Escribana Elsa Ferrari, Ulrich Nº 237, Cap. Federal. — Denominación: FRIGORIFICO INCAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José León Suarez 2767, Capital Federal. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de haciendas y productos del agro, cueros y frutos del país y productos comestibles en general. — Comercialización y distribución de carnes y derivados y de los productos de su actividad industrial y agropecuaria en general. — Actividades de consignatarios comisionistas y representantes. Importación y exportación. — b) Industriales: Explotación de establecimientos mataderos y frigoríficos, faenamientos de ganado **mayor y menor**, industrialización de carnes y subproductos, chacinados, aves y productos del mar, así como la industria de conserva de los mismos y vegetales. Elaboración e industrialización de productos lácteos. Arrendamiento de plantas frigoríficas y cámaras de frío. — c) Agropecuarias: Explotación por cuenta propia o administración de la ganadería y agricultura en todas sus formas, establecimientos agropecuarios, haras, granjas y cabañas, forestación y servicios forestales y agropecuarios. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años a partir del 30 de marzo de 177. — Capital: $ 2.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal, ordinarias al portador, 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a nueve miembros, con mandato por un año. — Representación legal: presidente o vicepresidente, síndicos titular y suplente con mandato por un año. — Presidente: Horacio Pallas; vicepresidente Mario Pallas; síndico titular: contador Néstor Albino Castañón, y síndico suplente: Dr. Emilio Osswald. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.700 e.22|8 Nº 38.359 v.22|8|77

Melitta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS números 371 de 23 de julio de 1976 y 36 del 2 de febrero de 1977, ante escribanos Ernesto Guerrico y Alejandro O. Suárez respectivamente, Registro Notarial Nº 187 y resueltos por las asambleas generales extraordinarias de fechas 31|5|76 y 31|12|76: MELITTA S.A., modificó los artículos 4º, 8º y 12 de su estatuto de los que resulta que la sociedad ha fijado su capital en pesos 84.000.000, representado por 84.000 acciones de valor nominal de $ 1.000 cada una (artículo 4º); que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La asamblea podrá designar igual número de suplentes y los directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente (artículo 8º). — En cuanto al artículo 12 se refiere a la forma de convocar las asambleas. — Dichas reformas han sido aprobadas por la Inspección General de Personería Jurídica por Resolución Nº 3446 del 14 de julio de 1977. — Las acciones emitidas respecto de esta reforma son nominativas no endosables.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 38.364 v.22|8|77

La Holando Sudamericana Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 17 de mayo de 1977, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, al folio 1.080, del Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron y adecuaron a las disposiciones de la Ley 19.550, la totalidad de los estatutos sociales de LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de julio de 1977. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 309, Capital Federal. — Objeto: Exclusivo de toda clase de operaciones de seguros y reaseguros y la administración de los bienes en que invierta su capital y reservas. — Plazo de duración: 99 años a contar del 21 de octubre de 1918. — Capital social: pesos 10.000.000, representados por 10.000.000 de acciones de un valor nominal de $ 1 cada una, nominativas. — Las acciones serán ordinarias de 5 o de un voto, según lo resuelva la Asamblea al disponer el aumento; serán nominativas y podrán ser transferidas por simple endoso cuando se encuentren totalmente integradas; sin embargo, en el momento en que se dé aplicación a lo dispuesto por la Ley 20.643, se deberán convertir en nominativas no endosables. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros como mínimo y 11 como máximo por 1 año. La Sociedad tendrá una comisión fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — Designarán en su primera reunión un Presidente en quien podrán delegar las funciones del artículo 294, inciso 3, Ley 19.550. — Representación legal: La ejerce el Presidente de la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Entre líneas: nominativas. Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.500 e.22|8 Nº 38.484 v.22|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Segundo Rossi y Cía. Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad SEGUNDO ROSSI Y CIA. INDUSTRIAL, AGRICOLA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, por resolución de la asamblea celebrada el 2 de mayo de 1977, reformó el artículo 5º de su estatuto, aumentando su capital a la suma de $ 55.000.000. — La reforma fue instrumentada por escritura pública Nº 230, otorgada en Buenos Aires, el 27 de mayo de 1977, por ante el escribano Dr. Ernesto Guerrico, registro Nº 187. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó la reforma por Resolución Nº 3717 del 28 de julio de 1977. — Texto de la reforma estatutaria: Artículo 5º: Capital social: El capital social es de (pesos 55.000.000) cincuenta y cinco millones de pesos, representados por 1.848.607 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 53.151.393 acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción. — Dichas acciones son de un peso cada una y se encuentran totalmente integradas. — E|líneas: Agrícola. — Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.300 e.22|8 Nº 38.373 v.22|8|77

Polidur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad de "Polidur Sociedad Anónima". — I) Carlos Alberto Imerito, de 22 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Triunvirato 5380, 5º p. Dpto. "A", Capital Federal, con L. E. Nº 10.881.189; Héctor Horacio Imerito, de 26 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Avda. de los Incas 3798, 3º p., Capital Federal, con L. E. Nº 8.077.534; Silvio Imerito, de 52 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Triunvirato 5380, 5º p. Dpto. "A", Capital Federal, con C. I. Nº 2.808.080, expedida por la Policía Federal; Angélica Caravello de Imerito, de 49 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Triunvirato 5380, 5º p., Dpto. "A", Capital Federal, con L. C. Nº 0.120.620; Santos José Tacchella, de 47 años, casado, argentino, químico, domiciliado en Echeverría 5050, Capital Federal, con C. I. número 2.589.135, expedida por la Policía Federal; Luisa Olga Imerito de Tacchella, de 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Echeverría 5050, Capital Federal, con C.I. Nº 3.597.186, expedida por la Policía Federal; Oscar Pablo Santos Siniscalchi, de 51 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Formosa 1485, de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Bs. As., y Guillermo Agustín Tacchella, de 20 años, menor emancipado por escritura Nº 554 de fecha 26|8|1976, pasada ante el escribano Héctor A. Rivas, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Echeverría 5050, Capital Federal, con C.I. Nº 7.466.124, expedida por la Policía Federal. — II) 26|8|1976. — III) POLIDUR S.A. — IV) Av. Triunvirato 4135, 2º p., of. 56, Capital Federal. — V) La sociedad se dedicará a las actividades: Industriales: La explotación de la industria química en la fabricación de resinas sintéticas, pinturas, tintas y productos secundarios de estas especialidades. — Comerciales: La venta en el mercado interno y externo de los productos manufacturados como así también toda operación de compraventa, importación y exportación, destinadas a cumplimentar el objeto social. — VI) 99 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — VII) Pesos 3.000.000. — VIII) El directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año. — Presidente: Santos José Tacchella. — Vicepresidente: Silvio Imerito. — Directores: Héctor Horacio Imerito, Angélica Caravella de Imérito, Luisa Olga Imerito de Tacchella, Carlos Alberto Imerito, Oscar Pablo Santos Siniscalchi y Guillermo Agustín Tacchella. — Síndico titular: Luis Roberto Boretti. — Síndico suplente: Juan Carlos Iaccarino. — IX) Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, indistintamente. — X) 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos. — S|testado: en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Vale. — S|l.: S.A. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.000 e.22|8 Nº 38.363 v.22|8|77

Mazieres y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un da el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Walter Mazieres, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, L.E. 4.074.383, domiciliado en la calle 14 de Julio 1329, Capital Federal; Alfredo Roberto Colombo, argentino, de 27 años de edad, casado, L.E. 5.089.206, domiciliado en Viamonte 2533, 5º piso, Dpto. "E", Capital Federal; Eduardo José Franchini, argentino, soltero, de 25 años de edad, contador público, L.E. Nº 8.586.199, domiciliado en la calle Paraguay 2540, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal, y los dos primeros nombrados comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 23 de abril de 1976, 18 de febrero de 1977 y 6 de julio de 1977. — Razón social: MAZIERES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Calle Córdoba 2761, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad realizará por sí o por medio de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de bienes muebles, materias primas, maquinarias y repuestos de la industria metalúrgica, su importación y|o exportación, la compraventa de cadenas, correas y engranajes industriales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, y b) Industriales: La fabricación de cadenas, correas, engranajes y sus repuestos. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Capital social: $ 500.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 cuyo mandato durará 3 años. — Presidente: Norberto Walter Mazieres: Vicepresidente: Alfredo Roberto Colombo. — Un Síndico titular: José Franchini, argentino, de 51 años, casado, contador público, C.I. P.F. 2.308.013, domiciliado en Paraguay 2540, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal, y un Síndico suplente: Marta Elisa Lacofsky, argentina, de 24 años de edad, soltera, D.N.I. 10.201.893, contadora, domiciliada en Avenida San Juan 2245, 2º piso B, Capital Federal, por el término de 3 años. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta, o por intermedio de los apoderados generales y especiales, directores o no, que se designen. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800 e.22|8 Nº 38.454 v.22|8|77

Mainba

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano Oscar Luis Vadell, y por escritura de fecha 27 de abril de 1977, pasada ante la escribana Rita Alicia Slimovich de Burstein, la Sociedad "MAINBA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL", por Asamblea de fecha 11 de octubre de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.231 de fecha 6 de julio de 1977, reformó los estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Viamonte Nº 1336, piso 5º, oficina 29, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, madereros, plásticos, fórmicos, sintéticos de canteras y del vidrio para ser aplicados al ramo de la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, herramientas y maquinarias, directamente relacionadas con su actividad industrial y de exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde el día 4 de diciembre de 1972. — Capital: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100 e.22|8 Nº 38.458 v.22|8|77

Casa Hutton

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 18 de febrero de 1977, pasada al folio 69 del Registro 218 del escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, se protocolizaron las actas de las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de diciembre de 1976 de la sociedad "CASA HUTTON", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por las cuales se modificaron los artículos 3º y 4º del Estatuto de la misma, los que fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.915 de fecha 2 de mayo de 1977, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital social es de pesos 68.500.000 (sesenta y ocho millones quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — Artículo 4º: Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas no endosables y tendrán un voto cada una en todas las asambleas. — Las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo acumulativo del 10 o|o anual con más un dividendo igual al que se fija para las acciones ordinarias en cada ejercicio sucesivo. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Cada resolución en su caso deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el correspondiente impuesto de sellos. — Mientras las acciones suscriptas no se abonen integramente se otorgarán certificados provisorios, los que no podrán ser transferidos sin la intervención y el consentimiento previo del directorio."

Buenos Aires, 3 agosto de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100 e.22|8 Nº 38.441 v.22|8|77

Pincuyo

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 450 de fecha 1º de diciembre de 1976 y Nº 470 de fecha 25 de abril de 1977, pasadas a los folios 1696 y 1009, respectivamente del Registro Notarial Nº 105 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "PINCUYO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", siendo sus socios: Manfredo Oser, austriaco, nacido el 8|10|1927, C. I. 2.114.835, industrial, domiciliado en la calle Armenia s|nº Villa Giardino, provincia de Córdoba; Guillermo Gabriel Nattero, argentino, casado, nacido el 13|9|1948, comerciante, L. E. 5.263.083, domiciliado en Avenida Eden 385, La Falda, provincia de Córdoba; Egon Kasimir, austriaco, casado, nacido el 2|4|1912, industrial, C. I. 4.439.988; domiciliado en Colón 201, La Falda, provincia de Córdoba; don Carlos Atger, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 18|6|1921, C. I. 4.889.657, domiciliado en Rincón 488, Capital Federal; Osvaldo Salvador di Tullio, argentino, casado, nacido el 4|3|1921, C. I. 1.823.144, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 3523, 4º piso, Capital; Rosa Rodrigues Pereira de di Tullio, argentina, casada, nacida el 30|8|1924, con Libreta Cívica 80.115, comerciante, con domicilio en Salvador María del Carril 3523, 4º piso, Capital: Denominación: Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 1922, quinto piso, departamento D, Capital. — Duración: 99 años, contados del día 1º de enero de 1977. — Objeto: a) Inmobiliaria: La explotación de negocios inmobiliarios, compraventa, construcción y administración de inmuebles, propios o de terceros y cualquier operación sobre los mismos, incluso las regidas por la Ley 13.512. — b) Industrial: Mediante la fabricación y venta de piezas, aparatos, herramientas, máquinas y afines de alta precisión. — c) Comercial: Mediante la compra y venta de piezas, aparatos, herramientas, máquinas y afines de alta precisión. — d) Financiera: La explotación de negocios financieros mediante la inversión de capitales en negocios con o por cuenta de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales, excepto las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061, u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: mínimo 2 y máximo 6 directores con mandato por 3 años. — Se nombran: Presidente: Manfredo Oser; Vicepresidente: Carlos Atger; Directores: Osvaldo Salvador di Tullio, Guillermo Gabriel Nattero, Rosa Rodrigues Pereira de di Tullio, Egon Kasimir. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente. — Se eligen: titular a José Barasch y suplente a David Szmedra. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Representación: Presidente del directorio. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador "5" votos.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.300 e.22|8 Nº 38.437 v.22|8|77

Calarasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado, de 36 años de edad, contador público nacional, con C. I. número 4.624.222 PF, y don Enrique José Matarrelli, argentino, soltero, de 33 años de edad, licenciado en administración, con C. I. Nº 4.624.223 PF, ambos con domicilio en Moreno 442, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|V|1977. — 3) Denominación: "CALARASI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Moreno 442, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comerciales: Por la importación y exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, cinco votos, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Miembros 2 a 7. — Presidente a: Enrique José Matarrelli; vicepresidente a: Carlos Alberto Matarrelli; síndico titular: contador Miguel Angel Mazzei; síndico suplente: contador José María Colace. — 9) Duración de los cargos: Directores: 2 años. Síndicos: un año. — 10) Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: a. Vale. — Testado: muebles. No vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.300 e.22|8 Nº 38.524 v.22|8|77

Rovanar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 2 de junio de 1977, número 247, por ante el Registro Notarial 367 de Capital Federal, los señores Roque Delfín Garro, argentino, soltero, L. E. Nº 6.541.830, C.I. Nº 5.955.804 de Policía Federal nacido el 7-8-1935, comerciante, con domicilio en Teodoro García 2906, 6º C, Capital; Hugo Armando Santiago Gabbiani, argentino, casado, L. E. Nº 4.207.895, nacido el 25-7-1937, contador, domiciliado en Juan B. Alberdi 79, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Adela Gladys Romano, argentina, divorciada, C. I. Nº 6.917.102, nacida el 8-6-1939, empleada, domiciliada en Venezuela 3318, P. B., Capital; Yolanda Julia Lazzari, argentina, soltera, C. I. Nº 3.466.664 de Policía Federal, nacida el 9-7-1934, médica, domiciliada en Aráoz 2050, 7º E, Capital, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. y dicen: 1º Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley número 19.550 y el siguiente estatuto: Artículo primero: La sociedad se denominará ROVANAR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en Capital Federal, actualmente en Rodríguez Peña 545, Capital. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de materias primas, productos semovientes y frutos del país, relacionados en la actividad agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios propios o de terceros o asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de quince, con mandato por tres años, fijados por la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe designar un suplente por el mismo término. — Capital: Un millón de pesos, representados por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente: Roque Delfín Garro; vicepresidente: Yolanda Julia Lazzari; director titular: Adela Gladys Romano; director titular: Hugo Armando Santiago Gabbiani; síndico titular: Lucía Victoria Villanueva de Gauna; síndico suplente: Lidia Josefina Manteiga.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e.22|8 Nº 38.445 v.22|8|77

Tecnigraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Domingo Arturo Morone, argetino, con L. E. Nº 4.441.801, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Pedro Goyena 1529, piso 3º, Depto. A, Capital; Laura Beatriz Arieta de González, argentina, con L. C. Nº 4.460.385, casada, comerciante, de 34 años, domiciliada en Cangallo 2234, piso 3º, Capital; Marta Susana Arieta de Zega, argentina, con D. N.I. Nº 5.204.327, casada, comerciante, de 31 años, domiciliada en Avda. Rivadavia 6293, piso 6º, Capital, y Stella Maris Pascuccelli de Loncarica, argentina, con L. C. Nº 5.214.086, casada, comerciante, de 31 años, domiciliada en Av. La Plata 555, piso 5º, Capital. — 1|2|1977. — "TECNIGRAF SOCIEDAD ANONIMA". — Cangallo 2234, piso 3º, Depto. "A", Capital. — Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos que se refieran al ramo gráfico, del papel, recortes, impresiones en general, fraccionamiento e impresión de papel. — b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento del papel en todas sus formas, recortes, impresos y sus materias primas, pasta de papel, celulosa, sobrantes de papel y recortes y de las máquinas, repuestos y accesorios de ellas, necesarias para la fabricación, corte, impresión y comercialización del papel. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — d) Forestales: Mediante la plantación y cultivo de árboles, su desmonte y explotación racional, sirvan sus maderas para la construcción, mueblería o como materia prima del papel, su industrialización y comercialización. — 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es la suma de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Presidente: Marta Susana Arieta de Zega; vicepresidente: Laura Beatriz Arieta de González; director titular: Stella Maris Pascuccelli de Loncarica; director suplente: Domingo Arturo Morone; síndico titular: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, y síndico suplente: Federico Estrada. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 31 de diciembre de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y suplente por el término de un año. — EL: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.22|8 Nº 38.457 v.22|8|77

Gamerco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Héctor Hoyo Almaraz, argentino, comerciante, casado, nacido el 23|1|34, Brasil 3032, Capital Federal; Guillermo José Blaksley, argentino, comerciante, casado, nacido el 30|6|45, Arenales 18 6, Capital Federal; Rodolfo Camilo Raffo, argentino, comerciante, soltero, Charcas 624, Capital Federal; Juan Francisco Alejandro Linares, argentino, abogado, soltero, nacido el 31|3|39, Av. Libertador General San Martín 1160, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: Escritura pública del 29|12|76 y complementarias del 30 de marzo y 19 de abril de 1977. — 3) Razón social: GAMERCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4) Domicilio social: Av. Alvear 1580, P. B. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, su importación, exportación, relacionadas con artículos de cuero en general y calzado de toda clase y tipo. El ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos relacionados directamente o indirectamente con la industria del cuero y del calzado. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación, por sí o para terceros de maquinarias, equipos y repuestos. como así también de frutos, productos o subproductos de cualquier tipo o especie. — c) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de artículos de cuero y calzado de toda clase y tipo. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo duración: 99 años. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por mil acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Héctor Hoyo Almaraz; Vicepresidente: Juan Francisco Alejandro Linares; Vocales: Guillermo José Blaksley, Rodolfo Camilo Raffo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Miguel Pomiro; Síndico suplente: Cristian Hugo Miguens. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces, o por un Director nombrado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e.22|8 Nº 38.456 v.22|8|77

Astilleros Hernán Cortés

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Francisco Alejandro Linares, argentino, soltero, abogado, nacido el 31 de marzo de 1939, C.I. 4.759.228, Av. Libertador General San Martín 1160, 11º "A"; Jorge Héctor Hoyo Almaraz, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1934, C.I. 3.223.725, Brasil 3032, 2º piso; Aníbal Archenti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1º de enero de 1943, C.I. 4.575.717, Luis Sáenz Peña 1125, 6º "A". — 2) Fecha constitución: Escritura pública del 29|12|1976 y complementarias del 15 de febrero y 21 de abril de 1977. — 3) Razón social: ASTILLEROS HERNAN CORTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4) Domicilio social: Avenida Alvear 1580, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación, alistamiento y modificación de las mismas, explotación de astilleros y fabricación de elementos de uso exclusivo en embarcaciones. Se entenderá por embarcación, a los fines de delimitar el objeto social, los bienes detallados en el artículo 3º de la Ley 19.831 de Promoción a la Industria Naval. — Exportación de bienes y servicios de la industria naval. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los estatutos. — 6) Plazo duración: 99 años. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Héctor Hoyo Almaraz; Vicepresidente: Aníbal Archenti; Vocal: Juan Francisco Alejandro Linares. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Jorge Miguel Pomiro, argentino, casado, abogado, nacido el 13 de enero de 1937, Ayacucho 2133, piso 1º; Síndico suplente: Dr. Cristian Hugo Miguens, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1947, Arenales 2409, C.I. 5.744.418. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al que haga sus veces, o por un Director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.22|8 Nº 38.455 v.22|8|77

Nefrón Industrial, Comercial y Mandataria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 20|10|1976 y 2|5|1977. — Registro 589, Capital Federal. — María Lucía Scarpellini, argentina, 56 años, soltera, docente, L. C. 0.168.199, Av. Rivadavia 8306, 6º; Rodolfo Eduardo Masetto, argentino, 33 años, casado, ingeniero, M. I. 4.413.828, Av. Juan B. Justo 7877; Norberto Angel Botindari, argentino, 38 años, casado, contador público, M. I. 4.275.397, Acoyte 1174; Heriberto Wertheim, alemán, 69 años, comerciante, C. I. 2.151.586, casado, Monroe 2158, 2º "C"; Máximo Wolf, argentino naturalizado, casado, comerciante 71 años, C. I. 2.017.373, Virrey Arredondo 2345, 6º "B"; Juan Carlos Guerra, argentino, 35 años, ingeniero, L. E. 4.379.113, Bahía Blanca 3762, todos vecinos de la Capital Federal. — "NEFRON INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MANDATARIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Bolívar 177, sexto piso. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de aparatos y equipos todos ellos de uso médico. — También se fabricarán materiales accesorios y de consumo para los ya mencionados aparatos y equipos de uso médico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, o exportación de los mismos bienes. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y|o representaciones. — Capital: Cuatro millones de pesos, acciones de $ 10,— c|una, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Un Presidente; un Vicepresidente, y los Directores que la Asamblea determine hasta un máximo de ocho, por tres años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La asamblea designará 1 Síndico titular y 1 suplente. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador y cinco votos. — Y, el estatuto también prevé que pueden ser al portador o nominativas. — Presidente: María Lucía Scarpellini; Vicepresidente: Juan Carlos Guerra; Directores: Rodolfo Eduardo Masetto, Heriberto Wertheim; Síndico titular: Norberto Angel Botindari; Síndico suplente: Luis Carlos Herbstein. — S| raspado: Masetto — plazo — millones — Motindari — Herbstein, vale. — S| raspado: Plazo, que también vale. — S| R.: Plazo — Angel — que — representación, valen. — E|Líneas: 2,5,1977, vale. — Corregido: disposición, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 22|8 Nº 36.839 v. 22|8|77

Compañía Argentina del Sud

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN RESULTA de la escritura pública Nº 419 del 15 de diciembre de 1976, la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, resolvió por asamblea celebrada el 4 de noviembre de 1976, aumentar el capital social y modificar el Art. 4º del estatuto social, con el siguiente texto: El capital social es de $ 61.022.050, representado por 61.022.050 acciones de un peso cada una y divididas en 6.103 series de 10.000 acciones cada serie, estando constituidas todas las series por acciones ordinarias con la sola excepción de la cuarta y octava serie que están representadas por acciones preferidas. — De la serie 6.103 aún falta integrar 7.950 acciones. — Todas las acciones serán al portador.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.22|8 Nº 38.508 v.22|8|77

Shaula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María French Videla, argentino, casado, comerciante, 26 años, L.E. 8.480.482, domiciliado en Lavalle 1494, 7º piso "A", Capital Federal; José María Fernández Iriarte, argentino, soltero, comerciante, 24 años de edad, C.I. 6.555.556, Policía Federal, domiciliado en Juncal 1656, 1er. piso, Capital Federal. — 2º) Escritura del 4 de agosto de 1976, y aclaratoria del 14 de setiembre de 1976 ante el Registro Nº 531 de esta Capital Federal. — 3º) Denominación: "SHAULA S.A.". — 4º) Domicilio: Lavalle 1494, 7º piso "A", 2º cuerpo, Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Industrial y comercial: Mediante la comercialización y explotación de bosques, montes y obrajes, la industrialización, transformación de productos y subproductos derivados de la madera. — b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de inmuebles urbanos o rurales. Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y loteos. Construcciones de inmuebles por cualquier de los sistemas de propiedad permitidas por las leyes. — d) Financiera: Mediante aporte de capital a personas, empresas o sociedades, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley 18.061 y todas aquellas que requieren el concurso público de capitales. — e) Agropecuarias: Mediante la exportación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Capital: El capital social se fija en cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil acciones (10.000) de diez ($10) pesos valor nominal cada una. — Administración: Un Directorio compuesto por de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. Presidente: José María French Videla; Vicepresidente: José María Fernández Iriarte; Síndico titular: Dr. Silvio Guillermo Fernández; Síndico suplente: Dr. Carlos María Fernández Gallardo. — Duración mandatos directores: 3 años; síndicos: 1 año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.22|8 Nº 38.506 v.22|8|77



Curtidos del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS del 19 de noviembre de 1976 y 19 de mayo de 1977 pasadas ante el escribano de Capital Federal Norberto Cacciari "Curtidos del Litoral Sociedad Anónima" llevando a efecto lo resuelto por asamblea del 8 de noviembre de 1976 y conformada por resolución de la I.G.P.J. 3135 del 30|6|77, procedió a aumentar su capital social a $ 11.730.000 y adecuar los estatutos a la ley de sociedades que en el futuro serán los siguientes: Denominación: Con la denominación de "CURTIDOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando la sociedad "Curtidos del Litoral Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Domicilio: Piedras 113, p. 4º, of. 6, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de mercaderías en relación al cuero y también su comercialización directa o indirecta y|o como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración de productos del cuero por cuenta propia y|o de terceros, o suministrando a terceros materiales para su industrialización o elaboración. — Capital social: Se fija en $ 11.730.000 divididos en 1.173.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Por resolución de Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures, dentro o fuera del país con garantía flotante, común o especial, en moneda argentina o extranjera: Administración y representación: Será administrada por un directorio compuesto de la cantidad de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de diez, cuyos mandatos durarán dos años siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La representación legal y firma social corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular, debiendo la asamblea designar igual número como suplente que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. — Ejercicio financiero: Cerrará el 30 de abril de cada año. — Liquidación: Puede efectuarse por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea. — Duración: Es de 99 años, desde el 7 de diciembre de 1967.

Buenos Aires, 10 agosto de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700 e.22|8 Nº 38.513 v.22|8|77

Chis-Chis

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Manuel Antonio Fresco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Adela Pérez Quintana, nacido el 12 de abril de 1923, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 2.002.814; doña Josefa Adela Estefanía Pérez Quintana de Fresco, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel Antonio Fresco, nacida el 15 de diciembre de 1925, hacendada, con Libreta Cívica Nº 1.693.059; don Manuel Antonio Fresco (h), argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1953, hacendado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.927.460; don José María Fresco, argentino, soltero, nacido el 13 de diciembre de 1954, hacendado, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.203.592, todos domiciliados en la calle Triunvirato 346, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida por escrituras de fecha 30|12|1974 y 10|7|1975 pasadas ante el escribano Ignacio M. Allende. — 3) "CHIS-CHIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — 4) Solís 206, piso 3º, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Por la compra y venta, importación, exportación de frutos del país, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Por la fabricación y elaboración primaria de productos agropecuarios. — c) Agropecuarios: Por la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años a contar desde el 27 de mayo de 1965. — 7) $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una, nominativas. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Se emitieron 5.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto cada una y de $ 10 valor nominal cada una totalmente integradas y suscriptas por los socios: Manuel Antonio Fresco, 2.500 acciones; Josefa Adela Pérez Quintana, 1.500 acciones; Manuel Antonio Fresco (h), 500 acciones; José María Fresco, 500 acciones. — Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 por el término de un año. Presidente: Manuel Antonio Fresco; Vicepresidente: Josefa A. Pérez Quintana; Director titular: Manuel Antonio Fresco (h) y José María Fresco; Síndico titular: Julia Núñez Lozano; Síndico suplente: Elena Argentina Tomatti. La duración de la sindicatura es de un año. — 9) La representación legal la tiene el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad se constituye por escisión de STRESA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. Entre líneas: INDUSTRIAL: nominativas. Vale.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.22|8 Nº 38.470 v.22|8|77

Proanálisis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Persio Constantino, nacido el 7 de octubre de 1926, casado, argentino, químico, domiciliado en Medrano 70, piso 4º, departamento "L", Capital, L. E. Nº 4.028.142; Aníbal Osvaldo Vecchio, nacido el 19 de noviembre de 1934, casado, argentino, químico, domiciliado en Nicasio Oroño 1614, piso 7º "A", Capital, con L. E. Nº 4.137.609, y Julia Elena Siciliano de Constantino, nacida el 11 de abril de 1922, casada, argentina, maestra, domiciliada en Medrano 70, piso 4º, departamento "L", con Libreta Cívica Nº 2.152.222. — Constitución de la sociedad: Escritura 405, del 9 de octubre de 1975, complementada por Escrituras números 443, 99 y 292, de fechas 10 de noviembre de 1976, 4 de marzo de 1977 y 26 de mayo de 1977, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1337, 1522, 300 y 847 del Registro 587 a su cargo. — Razón social: Artículo primero: La sociedad se denomina "PROANALISIS SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Angel Justiniano Carranza 1947, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Importación, exportación, producción, fraccionamiento y comercialización de drogas para la industria farmacéutica, veterinaria y química. — Podrá realizar también investigaciones y análisis químicos, físicos, bacteriológicos, farmacológicos, biológicos, bromatológicos y microbiológicos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de ochocientos mil pesos, representado por ocho mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace, cuya firma obligará a la sociedad. — Sindicatura: Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Nómina: presidente. Horacio Arturo Ferloni; vicepresidente: Carlos Alberto Persio Constantino; directores: Julio José Eugenio Ferloni, María Beatriz Reboratti y Aníbal Osvaldo Vecchio; síndico titular: Domingo Andrés Ihidoype; síndico suplente: Jorge Soler. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sobrerraspado: Siciliano, veterinaria, farmacológicos, obligaciones, prohibidos, capital, máximo, suplente. Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e.22|8 Nº 38.515 v.22|8|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

El Chino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 792, de fecha 3|12|1975 ante el Escribano Hernán A. Ordiales, comparecieron por una parte: Manuel Redondo, español, comerciante, nacido el 12|2|1935, casado, C. I. 5.679.296, Virrey Liniers 199, Capital; Lorenzo Castro, español, comerciante, nacido 12|8|1914, casado, C. I. 2.447.194, Boedo 55, Capital; Delfín Redondo, español, comerciante, nacido el 27|8|1942, casado, C. I. 6.564.552, Boedo 55, Capital; Secundino Fiusa Pérez, comerciante, español, nacido 25|5|1942, C. I. 7.849.407, soltero, Bartolomé Mitre Nº 3909, Capital; Cándido Calviño, español, comerciante, nacido el 24|9|1925, casado, C. I. 4.613.600, Ecuador 178, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; José María Castro, español, comerciante, nacido el 9|8|1920, casado, C. I. 2.257.166, Córdoba 4729, Capital; Antonio Andrés, español, empleado, nacido 20|9|1922, soltero, C. I. 4.326.094, Pueyrredón 538, Capital. — Y por la otra parte: Manuel María Fernández, español, casado, C. I. 5.577.907, nacido el 27|5|1928, Villagas 927, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., Inocencio Rodríguez López, español, casado, comerciante, C. I. número 6.952.521, nacido el 23|1|1938, P. de Gales 520, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Elena Fernández de Castiñeira, española, casada, C. I. 4.580.185, nacida 4|5|1916, ama de casa, Irlanda 3475, Lanús Oeste; Eladio Domínguez, español, casado, C. I. 3.966.450, nacido el 25|5|1922, comerciante, Vieytes 850, Villa Martelli; José María Rial Mato, español, casado, C. I. 5.799.672, nacido el 2|11|1940, comerciante, Vieytes 866, Villa Martelli; Valentina Fernández Otero, española, soltera, C. I. 6.762.639, nacida el 15|7|1941, ama de casa, Piedras 550, 2º B, Capital; Dionisio Fernández Otero, español, soltero, C. I. 6.958.610, nacido el 19|1|1927, comerciante, México 359, Capital; Eulogio Godoy Achar, paraguayo, casado, C. I. 7.862.210, nacido el 11|3|1942, Contador Público, Viamonte 1510, 6º, Capital; Ramiro Fernández, español, casado, C. I. Nº 4.504.404, nacido el 5|9|1918, comerciante, Azopardo 940, Lanús; Rufina Santángelo de Piccione, argentina, casada, C. I. 1.882.740, nacida el 24|6|1918, ama de casa, Patrón 5660, Capital; Eusebio Mosa, español, casado, C. I. 4.572.620, nacido el 12|1|1934, comerciante, domiciliado Barrio General San Martín, Pabellón 17, 2º N, Capital; Alfredo Menéndez Fernández, español, casado, C. I. 5.393.777, nacido el 8|4|1922, Bacacay 5454, Capital; Faustino José Lombardía, argentino, soltero, C. I. 7.789.008, nacido el 12|6|1950, empleado, México 359, Capital; Manuel José Castreje, argentino naturalizado, separado, C. I. 3.487.971, nacido el 23|9|1917, comerciante, Montes de Oca 364, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Parodi, argentino, casado, con C. I. Nº 4.729.772, nacido el 12|1|1941, Contador Público, Billinghurst 2487, Capital; Balbino López, español, soltero, C. I. número 3.894.068, nacido el 22|7|1922, comerciante, Santa Catalina 1551, Capital; Palmiro Molinari, italiano, soltero, C. I. Nº 2.264.932, nacido el 29|9|1917, comerciante, Uspallata 973, Capital; José Velázquez, argentino, separado, C. I. 3.891.518, nacido el 10|7|1924, comerciante, Habana 824, V. Alsina, Pcia. de Bs. As., de paso en ésta; Octavio López, español, casado, C. I. 4.369.896, nacido el 10|7|1926, comerciante, Manuel Baliña 1524, Banfield, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Primitivo Ramos, español, Casado, C. I. 4.899.272, nacido el 12|9|1928, Benito Pérez Galdós 1650, Lanús, de paso en ésta: José Lamosa, español, casado, C. I. Nº 1.129.395, nacido el 19|9|1909, comerciante, Riglos 424, Capital; Amar Rafael Demkow, argentino, casado, C. I. 5.420.790, nacido el 24|10|1934, Latarico 1650, Bánfield, Pcia. Bs. As., de paso en ésta; Manuel Teijido, argentino nat., casado, D. N. I. 11.632.408, nacido el 2|6|1927, comerciante, Urquiza 1687, Florida, Pcia. Bs. As., de paso en ésta; Ramiro María Becerra Fernández, español, casado, C. I. 5.574.617, nacido en 5|3|1913, comerciante, República Argentina 1063, Lanús Este, de paso en ésta; Dosindo Tomé, español, casado, C. I. 4.412.317, nacido el 2|5|1923, Rincón 3597, San Justo, de paso en ésta, comerciante; Pacífico Enríquez, argentino, casado, C. I. 7.335.212, nacido el 10|4|1938, comerciante, Lafuente 2270, Bernal Oeste, de paso en ésta; José Esteban Lorences, español, casado, C. I. 4.497.939, nacido el 26|7|1937, comerciante, Echeverría 219, Wilde, de paso en ésta; Antonio Hernández, español, casado, C. I. 5.242.367, nacido el 19|11|1922, comerciante, Edison 100, Martínez, de paso en ésta; Enrique Ramos López, español, casado, C. I. 4.565.436, nacido el 11|9|1925, comerciante, Uruguay 383, Avellaneda, Pcia. Bs. As., de paso aquí; Jovino Velázquez Martínez, español, casado, C. I. 5.628.932, nacido el 7|8|1937, comerciante, Venezuela 2520, Capital; Ramiro Graña, español, casado, C. I. 4.434.529, nacido el 26|8|1926, comerciante, Navarro 2154, Castelar, de paso en ésta; Paulino Losada Pérez, español, casado, C. I. 6.891.192, nacido el 5|9|1936, comerciante, Paraguay 4716, Capital; Avelino Carbajo, argentino, casado, L. E. 4.774.371, nacido el 15|12|1926, comerciante, Warnes 1872, Lanús Oeste, de pasa en ésta; Evaristo Blanco Domínguez, español, casado, C. I. 6.355.900, nacido el 19|11|1934, comerciante, Martín Rodríguez 993, Ramos Mejía de paso en ésta: "Casa Pocho, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su socio gerente José Lombas Francos, español, nacido el 25|7|1910, C. I. 4.839.911, Labardén 57, Capital, según contrato del 18|5|1973, inscripto el 21|9|1973, bajo el Nº 1.392, folio 141, libro 68 de S.R.L.; Omar Antonio Arbeleche, argentino, casado, C. I. 2.598.727, nacido el 11|6|1922, comerciante, La Fraternidad 560, Haedo, de paso en ésta; Vicenta Cervera Almerich, española, soltera, C. I. 7.188.061, nacida el 2|11|1931, comerciante, Mar Chiquita 2919, Castelar, de paso en ésta; José Castelo, español, casado, C. I. Nº 4.385.473, nacido el 23|6|1922, comerciante, Paraguay 1335, Capital; Gonzalo Fernández, español, casado, C. I. 4.846.043, nacido el 15|8|1934, comerciante, Humberto I 1756, Avellaneda, de paso en ésta; Angel González Fernández, español, casado, C. I 4.316.732, nacido el 13|1|1924, comerciante, Urquiza 1595, V. López, Pcia. Bs. As., de paso en ésta; Vicente Iacoi, italiano, casado, C. I. 2.053.307, nacido el 10|2|1927, comerciante, Entre Ríos 878, Avellaneda, de paso en ésta; Elisaldo Arnejo, español, casado, C. I. 5.403.827, nacido el 16|4|1922, Luis Sáenz Peña 1275, L. de Zamora, Pcia. Bs. As., de paso en ésta, comerciante; Jorge Rubén Acosta, argentino, soltero, D. N. I. 11.389.129, nacido el 5|5|1954, comerciante, Ezpeleta 1348, Gerli, Pcia. Bs. As.; Manuel Castelao, español, casado, C. I. 4.657.768 nacido el 17|4|1932, comerciante, Sarratea 4045, V. Alsina, de paso en ésta; Hugo Iachetti, italiano, casado, C. I. 5.262.173 nacido el 22|6|1923, Lerma 23, Capital, comerciante; Vicente Padín Castro, español, casado, C. I. 4.291.134, nacido el 4|5|1926, comerciante, Catamarca 1733, Lanús Oeste; Manuel Blanco, español, casado, C.I. 4.533.034, nacido el 7|3|1925, comerciante, Humberto I 1729, Cap.; José Fernández, español, casado, C.I. 1.839.348, nacido el 29|5|1913, comerciante, Ballivian 2132, Capital; Eugenio Espiñeira Díaz, español, casado, C. I. Nro. 4.212.772, nacido el 13|7|1920, comerciante, Erescando y Alsina, Burzaco, de paso en ésta; Pilar Mendez Fernandez, española, soltera, C. I. Nº 5.679.355, nacida el 6|7|1935, ama de casa, Guayaquil 394, Capital; Kunicki Sinfuldo Kanazawa, paraguayo, casado, C. I. Nº 7.451.948, nacido el 10|12|1944, comerciante, Juan de Herrera 2645, D. Torcuato, de paso en ésta; Manuel Alonso, español, casado, C. I. Nº 6.108.552, nacido el 3|3|1930, comerciante, Gral. Paz 116, Temperley, de paso en ésta; José López López, argentino naturalizado, casado, D. N. I. Nro. 12.497.528, nacido el 14|2|1931, comerciante, Andonaegui 3086, Capital; Juan Casalderrey, español, casado, C. I. 3.853.591, nacido el 22|8|1930, comerciante, Pueyrredón 1238, Capital; Domingo Beraldi, italiano, casado, C. I. Nº 1.978.439, nacido el 23|2|1908, comerciante, Rivadavia 1016, Avellaneda, de paso en ésta; Gonzalo Fernandez Otero, español, soltero, C. I. Nro. 6.629.849, nacido el 11|2|1929, comerciante, Piedras 550, Capital; Luis Alberto Martínez, chileno, casado, C. I. Nro. 2.998.131, nacido el 25|8|1920, J. Castellanos 4825, Capital; Carlos Alberto Sexto, argentino, soltero, C. I. número 5.098.917, nacido el 2|5|1947, comerciante, Argerich 872, Capital; José Antonio Padin, argentino, soltero, C. I, número 7.606.545, nacido el 23|8|1957, comerciante, Pto. de Palos 164, Villa Dominico, de paso en ésta; Juan Rodríguez Estevez, español, casado, C. I. Nº 2.065.313, nacido el 13|10|1913, comerciante, Piedras 437, Ca-

pital: Amadeo Salvador Eugenio Fernández, español, casado, C. I. Nº 5.440.514, nacido el 20|11|1930, comerciante, E. Ríos 892, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, de paso en ésta; Gabriel Janeiro, español, soltero, C.I. Nº 3.791.222, nacido el 10|1|1921, comerciante, Salta 347, Capital; Sergio Alvarez, español, soltero, C. I. número 5.579.474, nacido el 8|9|1928, comerciante, Tuyuti 1976, V. Alsina, de paso en ésta; José Goberna, español, casado, C. I. 4.507.430, nacido el 18|6|1925, comerciante, Pasco 513, Capital; Manuel Vázquez, español, casado, C. I. Nº 5.465.720, nacido el 4|10|1929, comerciante, Asamble 1345, Capital; José Padin Rey, español, casado, C. I. Nº 3.833.490, nacido el 23|12|1931, comerciante, Pto. de Palos 164, V. Dominico, Prov. de Buenos Aires, de paso en ésta; Carlos Corchon, argentino, casado, C. I. Nº 4.408.220, nacido el 6|1|1938, comerciante, Av. Las Heras 2931, Capital; Juan Francisco Roma, argentino, casado, L. E. Nº 4.185.219, nacido el 25|6|1925, comerciante, Chile 1319, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, de paso en ésta; Benigno Alvarez, español, casado, C. I. Nº 2.217.653, nacido el 2|7|1816, comerciante, Quintana 301, Castelar, de paso en ésta; José María Fernández Díaz, español, casado, C. I. Nº 4.683.305; nacido el 18|3|1924, comerciante, B. Rivadavia 1042, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; José González, español, casado, C. I. Nº 1.997.977, nacido el 6|9|1914, comerciante, Alsina 1789, Capital y Josefa Pilar Cao de Sexto, argentina naturalizada, viuda, L. C. Nº 45.250, nacida el 14|7|1929, ama de casa, Argerich 872, Capital. —

Los primeros nombrados son únicos y exclusivos componentes de la sociedad "El Chino, Sociedad en Conmandita por Acciones" siendo socios comanditados los señores: Manuel Redondo, Lorenzo Castro, Delfín Redondo, Secundino Fiusa Pérez y Cándido Calviño y socios comanditarios los señores: José María Castro y Antonio Andrés. Quienes ceden y transfieren sus derechos en la sociedad a los segundos nombrados en la siguiente forma: Manuel Redondo cede sus cuotas de capital de seiscientos pesos a José Padín Rey y Amadeo Salvador Eugenio Fernández, trescientos pesos a cada una. — Lorenzo Castro cede sus cuotas de capital de seiscientos pesos a Manuel Alonso y Luis Alberto Martínez, trescientos pesos a cada uno. — Delfín Redondo cede sus cuotas de trescientos pesos a José María Fernández Díaz. — Secundino Fiusa Pérez cede sus cuotas de doscientos cincuenta pesos a José María Fernández Díaz, cien pesos y Gonzalo Fernández Otero, ciento cincuenta pesos. — Cándido Calviño cede sus cuotas de doscientos cincuenta pesos a Gonzalo Fernández Otero. — Todas las cesiones anteriores se refieren al capital comanditado. — El señor José María Castro cede sus 9.490 acciones a Manuel María Fernández, Inocencio Rodríguez López y Elena Fernández de Castiñeira cincuenta y una acciones a cada uno; a Eladio dominguez 77 acciones y a José María Rial Mato 76 acciones; a Valentina Fernández Otero, Dionisio Fernández Otero, Eulogio Godoy Achar, Ramiro Fernández, Rufina Santángelo de Piccione, Eusebio Mosa, Alfredo Menéndez Fernández, Faustino José Lombardia, Manuel José Castreje, Carlos Alberto Parodi, Balbino López, Palmiro Molinari, José Velazquez, Octavio López, Primitivo Ramos, José Lamosa, Amar Rafael Demkow, Manuel Teijido, Ramiro María Becerra Fernández, Dosindo Tome, Pacífico Enriquez, José Esteban Lorences, Anatolio Hernández, Enrique Ramos López, Jovino Velázquez Martínez, Ramiro Graña, Paulino Losada Pérez, Avelino Carbajo, Evaristo Blanco Domínguez, Casa Pocho S.R.L., Omar Antonio Arbeleche, Vicenta Cervera Almerich, José Castelo, Gonzalo Fernández, Angel González Fernández, Vicente Iacoi, Elisardo Arnejo, Jorge Rubén Acosto, Manuel Castelao, Hugo Iachetti, Vicente Padín Castro, Manuel Blanco, José Fernández, Eugenio Espiñeira Díaz, Pilar Méndez Fernández, Kunicki Sindulfo Kanazawa: 102 acciones a cada uno de ellos. — A Manuel Alonso 174 acciones; a José López López 204 acciones. — A Juan Casalderrey 204 acciones. — A Domingo Veraldi 204 acciones. — A Gonzalo Fernández Otero 174 acciones. — A Luis Alberto Martínez 174 acciones. — A Carlos Alberto Sexto 102 acciones. — A José Antonio Padín 204 acciones. — A Juan Rodríguez Estévez 204 acciones. — A Amadeo Salvador Eugenio Fernández 174 acciones. — A Gabriel Janeiro, Sergio Alvarez y José Goberna 204 acciones a cada uno. — A Manuel Vázquez 306 acciones. — A José Padín Rey 276 acciones. — A Carlos Corchón 306 acciones. — A Juan Francisco Roma 408 acciones. — A Benigno Alvarez 408 acciones. — Y a José María Fernández Díaz 368 acciones. — El señor Antonio Andrés cede sus 510 acciones a José González 408 acciones y a Josefa Pilar Cao de Sexto 102 acciones. — Toda esta cesión del capital comanditado y comanditario se efectúa por la suma de $ 4.500.000. — En este estado los cesionarios como únicos y exclusivos componentes de la Sociedad adecuan el contrato social a la Ley 19.550. — Razón social: **"EL CHINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"**. — Domicilio: **Rosario 880, Capital.** — Duración: **99 años desde el 9|2|1968.** — Objeto: Explotar negocios de bar, confitería, compra, venta, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital comanditado: $ 2.000. — Capital comanditario: $ 100.000. — Representación: A cargo de los socios comanditados, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta que durarán 3 años en sus cargos. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Síndico titular: Eulogio Godoy Achar, y Síndico suplente: Sergio Salvatore. — Y posteriormente por escritura Nº 312 de fecha 2|8|1976 se adecuó el artículo sexto a la Ley 19.550 que posteriormente quedará redactada de la siguiente forma: Artículo sexto: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios comanditados. — Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Tomarán resoluciones por mayoría de votos presentes. — Durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar la siguiente garantía: pesos quinientos en efectivo, títulos o acciones, que serán reintegradas al término de su mandato. — No podrán constituir la garantía citada con acciones de la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios comanditados. — Para los meros actos de administración, ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, Juzgados Laborales, Cajas de Jubilaciones, etc., la representación legal podrá ser ejercida por los los comanditados en forma indistinta. — Entre líneas: Villegas 927. Vale. S|R.: Andrés, casada, domiciliado, comerciante, Ramos, español, comerciante, Fernández, Rivadavia, 11, Castro, quienes, Castelao, Luis, Fernández, Juan Francisco, Andrés, cede, $, comanditados, Impositiva: Todo vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.900 e.22|8 Nº 38.327 v.22|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Flamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 14 de julio de 1977, se constituye la siguiente sociedad: Ernesto Juan Petras, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.917.800, La Porteña 1383 de San Antonio de Padua; Pablo Ganfalone, italiano, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.927.549, Ayacucho 947, San Antonio de Padua; Félix Adalberto Rubinetti, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 4.551.595, Llambin 262 de Moreno; Omar Angel Parriego, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 4.604.848, Martina Céspedes Nº 1985, Haedo y siendo los domicilios enunciados en la provincia de Buenos Aires; FLAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ambrosetti 426, 6º D, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos para gomerías; capital es de $ 300.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de julio de 1977; se nombran Gerentes a todos los socios; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; para endoso de cheques y trámites ante reparticiones públicas un solo Gerente; ejercicio: el 31 de marzo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 38.074 v.22|8|77

Estibajes Mazzola y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de acto privado de fecha 13 de abril de 1977; Rafael Mazzola, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. Nº 1.741.636, Irala 431, Capital; Marcos Rubén Fernández, argentino, divorciado, comerciante, 35, C. I. Nº 4.720.657, De La Serna 5656, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Rauscher, argentino, casado, empleado, 30, L. E. Nº 8.347.086, 3 de Febrero 1325, Capital; "ESTIBAJES MAZZOLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en local 13, Dársena B, Puerto Nuevo, Capital Federal. — Objeto: Carga y descarga de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 180.000. — Plazo de cinco años a contar del 1º de marzo de 1977. — Gerentes: todos los socios; uso de la firma en conjunto por dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.22|8 Nº 38.069 v.22|8|77

Empreco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad acto privado de fecha 14 de junio de 1977; Juan Miméndez Baranda, español, casado, 45 años, comerciante, Humberto I 626, 10 A, Capital; C. I. Nº 6.975.524; Juan Monsech, casado, argentino, comerciante, Avda. San Martín 3650, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.312.362, 55 años, "EMPRECO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, oficina 12, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la construcción, remodelación, refacción y reparación de inmuebles en general, su comercialización y compraventa por cuenta propia y|o de terceros; capital es de $ 600.000; plazo: 20 años, a partir del 1º de mayo de 1977. — La administración estará a cargo de todos los socios en carácter de Gerente y el uso de la firma social será indistinta; ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: Empreco; Empreco — Valen. — E|Líneas: 45 años; 55 años — Todo Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.22|8 Nº 38.070 v.22|8|77

Vaqueros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 1º de julio de 1977, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, al folio 623 del Registro 316 a su cargo, se procedió a ceder las seis cuotas de capital que tenía don Roberto Eduardo Quintana en la sociedad "VAQUEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Carlos Alberto Abriata. — Entrelíneas: seis — Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900 e.22|8 Nº 38.052 v.22|8|77

Roc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Por una parte: María Hortensia Prayones de Fendrik, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|1|1939, C. I. P. F. Nº 2.696.968, domiciliada en calle Gelly Nº 3689, 4º, Capital Federal, y Sofía Ema Teresa García Pastori de Pereda, uruguaya, divorciada, comerciante, nacida el 21|7|1929, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.899.861, domiciliada en calle Mariscal Ramón de Castilla 2875, 13 "A", Capital Federal. — Y por otra parte: Ana María Cambre de Vilas, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|8|1933, C. I. P. F. Nº 3.596.424, domiciliada en calle Alsina Nº 1535, Capital Federal, y don Arturo Leodegario Vilas, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|1931, C. I. P. F. Nº 2.295.250, domiciliado en Alsina 1535, Capital Federal. — 2) Constitución: Por escritura de fecha 24 de enero de 1977, otorgada ante el Escribano de la ciudad y partido de Avellaneda, don Vicente R. Spósito, al folio 47, del Registro 60 a su cargo. — 3) Denominación: "ROC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Alsina 1535, 2º, of. 205, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación, distribución y venta artículos de eskí y sus accesorios, prendas de vestir, de sport, prendas para hombre, mujer y niños y artículos de deportes. — 6) Plazo Social: 50 años, a contar desde el 24|1|1977. — 7) Capital Social: $ 400.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Social: En forma conjunta dos socios, uno por cada parte, indistintamente. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 38.046 v.22|8|77

Fundición Posadas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privado, 25 de julio de 1977; Miguel Sureda, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. Nº 1.579.095, Francisco Madero 964, Villa Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; Nicanor Ignacio Castilla, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. Nº 5.013.298, Las Heras 1994, Ramos Mejía; Vicente Alfredo Lizzo, argentino, casado, comerciante, 49 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.780.067, Argentina 3317 de San Justo, ambos domicilios en Prov. de Buenos Aires; FUNDICION POSADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Don Bosco 3825, 3º, Dpto. 29, Capital Federal; — Objeto: La fundición de metales ferrosos y no ferrosos y la compraventa, importación, exportación, distribución, de toda clase de metales ferrosos y no ferrosos. Capital: $ 300.000. Plazo de 50 años a partir del 1º de julio de 1977; se nombra Gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de ellos; para endoso de cheques y trámites ante reparticiones públicas una sola firma, el ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.22|8 Nº 38.075 v.22|8|77

Günter Krauss y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS Sres. Juan Manuel Kirschembaum, casado en primeras nupcias con Ana Lidia Porta, 28 años, economista, argentino, titular de la Cédula de Identidad número 5.096.842, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Cramer 2153, P. B. Dpto. "A", de Capital Federal y Guenter Krauss soltero, austríaco, de 23 años, comerciante, titular del Pasaporte Nº j. 0.889.706, domiciliado en Charcas Nº 4055, p. 1º, Dpto. "C" de Capital Federal. — Por escrituras de fechas 26 de abril de 1977, 22 de junio de 1977 y 4 de agosto de 1977, pasadas a los folios 752, 1452 y 2101, respectivamente, todas del protocolo del corriente año, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, del Registro 310 de la Capital Federal, han constituido la sociedad GUNTER KRAUSS y CIA. S. R. L., que tiene su domicilio en la calle Charcas 4055, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal. — El objeto social de la sociedad es realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importar y exportar productos y bienes, comprar, vender y en general comercializar e instalar todo tipo de aparatos y equipos electrónicos, sus partes y accesorios. — Aceptar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones, de negocios comerciales de empresas o personas extranjeras en esta República y nacionales dentro o fuera del país. — Brindar asesoramiento y el servicio integral de importación y exportación de bienes y productos. Participar en ferias, remates, exposiciones en el país y en el extranjero. — Administrar bienes capitales y empresas. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — El capital social asciende a la suma de cincuenta mil pesos, representado por 500 cuotas de 100 pesos cada una. — La duración será de

99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación si así lo resolvieran por unanimidad de socios. — La Administración de la sociedad estará a cargo de don Guenter Krauss, quien queda designado Gerente y tendrá uso de la firma social. — El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E.L.: y 4 de agosto de 1977 — y 2101 — es realizar — S.R.: Todas — Valen.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.22|8 Nº 38.053 v.22|8|77

Ombú Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Fecha: 9|12|1976. Carlos Marcelino Alba, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. 5.013.834, Humboldt 2190, Capital; Alberto René Rampelbergh, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. 403.639 Av. del Libertador 8320, 5º F, Capital; Jorge Jesús Alba, argentino, casado, comerciante, 30 años, C. I. 5.481.680, Crámer 3344, Capital. — OMBU CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Crámer 3344 de la Capital Federal. — Objeto: compra, venta, comisión, arrendamiento y permuta de inmuebles, construcciones civiles, propiedad horizontal, construcciones públicas, privadas e industriales. — Capital: un millón de pesos. — Plazo de 10 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — Quedan nombrados gerentes todos los socios y el uso de la firma social será indistinta. — El ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.22|8 Nº 38.067 v.22|8|77

Feiko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 16|11|1976. — Francisco Felices, argentino, casado, industrial, 61 años, L. E. 1.494.474, Rawson 398, Capital; María Elena Eugenia Trápani de Felices, argentina, ama de casa, casada, 61 años, L. C. 230.328, igual domicilio; Norma Fattorini de Redondo, argentina, casada, ama de casa, 60 años, L. C. 3.369.700, Av. de los Constituyentes 5255, Capital; Carlos Antonio Abruzzese, argentino, casado, técnico mecánico, 32 años, L. E. número 4.437.288, Maure 2807, 1º C, Capital. — FELKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rawson 398, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación artículos metalúrgicos. — Capital: doscientos cincuenta mil pesos. — Plazo de 20 años a partir del 1º de enero de 1977; quedan nombrados gerentes todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma personal por el socio Sr. Francisco Felices o por dos cualesquiera de los restantes en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 38.068 v.22|8|77

Q-B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del día 8|7|77, de la sociedad "Q.B. S.R.L.", don Benjamín Altman y Noemí Beatriz Lisman de Altman, ceden, venden y transfieren, treinta mil cuotas de diez pesos cada una de dicha sociedad, en la suma de pesos trescientos treinta y siete mil doscientos veintiocho en dinero en efectivo a favor de Marcos David Farji, argentino, nacido el 25|5|31, empresario, casado en primeras nupcias con Perla Sazbon, titular de la C.I. Nº 2.344.283, domiciliado en Arregui 3136, Capital; de Alfredo Paniego, argentino, nacido el 25|11|14, empresario, viudo, titular de la C.I. Nº 2.991.627, domiciliado en Libertador 3624, 3º, Capital; de Elías Odiz, argentino, nacido el 3|5|21, empresario, casado en primeras nupcias con Esther Farji, titular de la C.I. Nº 4.318.593 domiciliado en O'Higgins 1881, 6º, Capital; de José Luis Laguna, español, nacido el 18|4|42, comerciante, divorciado, titular de la C.I. Nº 5.054.461, domiciliado en Medrano 516, 3º C, Capital, y doña Cleotilde Diana Mattiazzi Fontana, cede, vende y transfiere quince mil cuotas de diez pesos cada una de la misma sociedad, en la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil seiscientos catorce en dinero en efectivo, a favor del mencionado José Luis Laguna y de Herman Bijovsky, argentino, nacido el 12|10|29, comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia Reiss, titular de la L.E. Nº 4.234.963, domiciliado en Medrano 439, P.B. D, Capital. Que por el mismo instrumento doña Cleotilde Dina Mattiazzi Fontana, don Marcos David Farji, don Alfredo Paniego, don Elías Odiz, don José Luis Laguna y don Herman Bijovsky, en su carácter de únicos socios de "Q.B. S.R.L.", resolvieron modificar lo siguiente del contrato constitutivo: 1º) La sociedad gira bajo la denominación de "Q-B. S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Honorio Pueyrredón números 1076 y 1078, Capital Federal. — 2º) El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000) dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — 3º) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.22|8 Nº 38.125 v.22|8|77

Dávila y Saavedra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO de fecha febrero 1º de 1977, el señor Francisco Saavedra vende a Lidia Saavedra de Dávila, las doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la firma DAVILA Y SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia los actuales integrantes de dicha sociedad Lidia Saavedra de Dávila, Libreta Cívica número 196.692, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de octubre de 1925, y Francisco Dávila Moreno, Cédula de Identidad Nº 3.629.070, Policía, Capital Federal, español, casado, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1916, ambos domiciliados en la calle Azul 934, Capital Federal, acuerdan actualizar las cláusulas contractuales conforme las disposiciones de la Ley Nº 19.550. La sociedad fija su domicilio en la calle Estados Unidos 3033, Capital Federal. El objeto social será: la compra y venta al por mayor o menor por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, de productos lácteos y alimenticios en general, pudiendo asimismo proceder a su elaboración. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Ambos socios actuarán como socios gerentes. Escritura de fecha 19 de setiembre de 1975. — Fdo.: Lidia Saavedra de Dávila — Francisco Dávila Moreno.

Buenos Aires 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.300 e.22|8 Nº 38.135 v.22|8|77

Bragal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 213, otorgada el 19|5|77, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al folio 652 del Registro 217, Felipe Kompel, casado en primeras nup. con Zulema Bekier, arg., nacido el 28|8|32, ingeniero, L.E. 4.510.315, domiciliado en Lautaro 123, 18; Miguel Hoijemberg, casado en primeras nup. con Amelia Gercovich, arg., nacido el 16|11|13, C.I. P.F. 1.738.228; César Julio Hoijemberg, soltero, arg., nacido el 18|12|43, C.I. P.F. 5.087.011, y Osvaldo Raúl Hoijemberg, soltero, arg., nacido el 21|10|46, C.I. P.F. 5.544.071, los 3 últimos comerciantes, domiciliados en calle Paysandú 567, 3º B, todos de esta ciudad, constituyeron "BRAGAL" S.R.L., con domicilio legal en esta ciudad, Lautaro 123, piso 18. Su duración es de 20 años a contar desde el 19|5|77. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos, o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones, y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de pesos 240.000. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.22|8 Nº 38.083 v.22|8|77

Audino y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de julio de 1977, pasada ante la escribana Elvira M. V. de Benavente, la sociedad "Audino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumentó el capital social, prorrogó el plazo de duración y trasladó su domicilio social, modificando las siguientes cláusulas del estatuto: Razón social: "AUDINO Y CIA, S.R.L.". — Domicilio social: Gregorio de Laferrere Nº 3665, Capital. — Objeto: Es la explotación del negocio de cartonería mecánica, industrialización y comercialización de todo tipo de cajas y artículos constituidos por cartón, papeles, derivados y anexos, así como la compraventa de materias primas necesarias a su objeto, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, industriales y financieras atingentes a su objeto social principal. Se excluyen todas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Se prorroga 10 años más a contar del primero de agosto de 1977. — Capital social: Es de $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.22|8 Nº 38.096 v.22|8|77

Vinos de De Eyzaguirre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gonzalo Fuenzalida Ortuzar, chileno casado, comerciante, de 33 años de edad, con C.I. Nº 5.052.047, de la Policía de Chile, domiciliado en Monseñor Eduards 2398, La Reina, Santiago de Chile, Chile; y Hermann Corssen Ortuzar, chileno, soltero, abogado, de 36 años de edad, con C.I. Nº 4.514.116, de la Policía de Santiago de Chile, domiciliado en Morandé 322, of. 215, Santiago de Chile, Chile. — Fecha de constitución: 28 de junio de 1977. — Razón social: "VINOS DE DE EYZAGUIRRE, S.R.L.". — Domicilio: Manuela Pedraza 1899, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación, exportación por cuenta propia o de terceros de productos del agro, industrializados o no, subproductos y derivados, carnes, conservas, cueros, lanas, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales, verduras, forestales, maquinarias y especialmente productos derivados de la industria vitivinícola. b) Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no, maquinarias, mercaderías y valores mobiliarios relacionados con el inciso a). c) Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de frutos, productos o subproductos derivados de la agricultura. d) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola y forestal en todos sus aspectos, etapas y posibilidades, pudiendo adquirir, vender y arrendar fincas rurales. e) Financieras: Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y préstamos a interés y financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías que prevé o prevea la legislación o sin ellas, con excepción de las operaciones de la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 28 de junio de 1977 prorrogables por períodos sucesivos. — Capital: Se fija en 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de Gonzalo Fuenzalida Ortuzar y Hermann Corssen Ortuzar, quienes quedan investidos con todas las facultades. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800 e.22|8 Nº 38.095 v.22|8|77

Compañía Dafe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Raúl Cazón, argentino, C.I. Nº 4.785.515 de la Policía Federal, casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en Hernandarias 1974, Capital; y Pedro Luis Fariña, argentino, casado, con C.I. P.F. Nº 4.723.004, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1434, piso 7º "A", Capital. — Fecha de Constitución: 27 de julio de 1977. — Razón Social: "COMPAÑIA DAFE S.R.L.". — Domicilio: Olavarría 2031 Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o manufacturados, y su aplicación en combinaciones y|o estructuras técnicas mecánicas, químicas y|o eléctricas. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 10.- cada una. — La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualesquiera de ellos bajo un sello con la denominación social, obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.22|8 Nº 38.098 v.22|8|77

Karboli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 14 de julio de 1977, los socios de KARBOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar el Art. 1º de contrato social, estableciendo domicilio legal en Terrero 2650, 5º, oficina 15, Capital Federal; y comercial en Miguel Cané 1830, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000 e.22|8 Nº 38.076 v.22|8|77

Industrias Jaguar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 14 de febrero de 1977, Silvio Gambone, socio de "INDUSTRIAS JAGUAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede el total de sus cuotas, 10.000, a favor de su consocio Angel Luis Dijiani; Francisco José Di Scipio, que posee 5.000 cuotas, cede 750 al nombrado Angel Luis Dijiani. — El capital queda: Angel Luis Dijiani, 207.500; Francisco José Di Scipio, 42.500. — E|línea: Di, vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200 e.22|8 Nº 38.078 v.22|8|77

Alcorta Comerciales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel José Mazzei, argentino, casado, industrial, nacido el 31|1|34, con L.E. Nº 4.126.699, domiciliado en Arcos 1825, piso 8º "A", Capital; Edgardo Víctor Díaz, argentino, casado, industrial, nacido el 8|8|43, con L.E. Nº 4.417.654, domiciliado en Junta 1842, Capital; Alberto Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|44, con L.E. Nº 4.518.656, domiciliado en García del Río Nº 3.9.4, Capital; y Horacio Luis Merini, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|12|42, con L.E. Nº 4.403.001, domiciliado en Bartolomé Mitre 2259, Capital. — Fecha de Constitución: 6 de junio de 1977. — Razón Social: "ALCORTA COMERCIALES S.R.L.". Domicilio: Ancaste Nº 3001|3015, Capital. — Objeto: Se dedicará a la compra, comercialización, venta, importación y exportación de automotores, comerciales y|o para transporte de pasajeros, motocicletas a comisión, consignación, con representación, pudiendo ser dichos automotores nuevos y|o usados, como asimismo a la compra, comercialización y venta de repuestos para automotores, a taller mecánico para reparación de automotores, a gestoría para la inscripción de las transferencias integrales del automotor, pudiendo también dedicarse a la financiación de la venta de los automotores que realizare, excluyendo toda actividad en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 10 años, a contar del 6 de junio de 1977. — Capital: Lo constituye la suma de $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10.- cada una. — La Administración y Representación legal estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes deberán firmar en forma conjunta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.22|8 Nº 38.099 v 22|8|77

Editorial Mónaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 29 de junio de 1977, Eduardo Guillermo Rosales que posee en EDITORIAL MONACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 8.000 cuotas, las cede a su consocio Rogelio Vázquez Oubiña; Delicia Dalila Perdiguera y Eduardo Leonardo Rosales, que poseen cada uno 1.000 cuotas, las ceden a Susana Haydée Charry; capital Vázquez Oubiña, 16.000 cuotas; señora Charry 4.000 cuotas. — Se nombra Gerente a Rogelio Vázquez Oubiña, con uso de la firma social, personal y exclusiva. — E|líneas: cuotas, cuotas, Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.22|8 Nº 38.079 v.22|8|77

Maxen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MAXEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por Contrato privado del 12 de julio de 1977. — Socios: Enrique Ramón Arenas Ruiz, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 4 de julio de 1937, domiciliado en Fondo de La Legua 2476, Edific. 9, Dpto. 31, Martínez, con C.I. número 7.189.001; y Máximo Mellone, italiano, casado, comerciante, 37 años, domiciliado en O'Higgins 1601, Florida, con C.I. 5.335.748. — Domicilio: Cabildo 3755, p. 7º, C. Cap. Fed. — Duración: 20 años, a contar de la fecha del Contrato. — Objeto: Fabricación, compra, venta, representación, distribución, decoración, importación y exportación de muebles y afines, y la explotación de la industria de mueblería en todos sus aspectos y modalidades. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10.- cada una. — La Gerencia será ejercida en forma indistinta por cada uno de los socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.22|8 Nº 38.113 v.22|8|77

Lideral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 288, otorgada el 17|6|77, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 880 del Registro 217; Carlos Raúl Mañas, casado en 1ras. nupc. con Zunilda Angélica Basilico, argentino, nacido el 20|12|42, industrial, L.E. 4.408.572, domiciliado en calle Charcas 3418, 5º "A", de esta ciudad; Jorge Salvador Forese, casado en 1ras. nup. con Isabel Torrecillas, argentino, nacido el 11|12|46, empleado, L.E. 5.391.208, domiciliado en calle 14 de julio Nº 973, Tandil, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Cura, casado en 1ras. nup. con Ana María Alvarez, argentino, nacido el 3|1|44, empleado, L.E. 5.384.830, domiciliado en calle Sandino 316, Tandil, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "LIDERAL S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, Lavalle 1454, 4º, oficinas 11 y 12. — Su duración es de 20 años a contar desde el 17|6|77. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de puertas, ventanas, cerramientos, parasoles, persianas, cielorrasos, divisores de ambientes y elementos decorativos en chapas o perfiles de aluminio. Comerciales y de servicio: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, asesoramiento, proyecto dirección e instalación en obra de los productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 500.000. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios Carlos Raúl Mañas y Jorge Salvador Forese, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.22|8 Nº 38.080 v.22|8|77

Dinámica Empresa Comercial Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DINAMICA EMPRESA COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "D.E.C.A." S.R.L. — Domicilio: Corrientes 1922, piso 1º. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Socios: Alejandro Antonio Sánchez, viudo, comerciante, argentino, nacido el 6|6|23, L.E. 3.423.097, 53 años, domiciliado en Pellegrini 1000, City Bell; María Elisabet Sánchez, soltera, argentina, docente, 24 años, nacida el 28|5|52, D.N.I. 10.526.864, domiciliada en Pellegrini 1000, City Bell; María Liliana Sánchez, soltera, argentina, nacida el 26| |57, estudiante, 19 años, D.N.I. 13.025.709, domiciliada en Pellegrini 1000, City Bell. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, forestación y urbanización de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros. Financieras: inversiones o aportes de capital a personas jurídicas o de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, son o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de $ 200.000, representado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Administración y Gerencia la ejercen los socios Alejandro Antonio Sánchez y María Elisabet Sánchez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.22|8 Nº 38.114 v.22|8|77

Objeto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad; acto privado del 12 abril 1977; Santiago Jaime Sigalov, C. I. 5.740.289, de 43 años, y María Magdalena Cominoni de Sigalov, C. I. 5.740.288, de 45 años, casada, ambos argentinos, arquitectos, domiciliados en Alsina 1450, 5º piso, Capital Federal. — "OBJETO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alsina 1450, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de muebles, decoraciones, obras de arte, artefactos de iluminación y de todo elemento funcional y decorativo necesario para el amoblamiento hogareño y comercial. — Los saldos provenientes de las operaciones que realice la sociedad podrán ser gravados con derecho real de hipoteca o prenda con registro; plazo de cuatro años a contar desde su inscripción. — Capital $ 1.500.000. — Administración los socios con cargo de Gerente; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de agosto.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.22|8 Nº 33.311 v.22|8|77

Asesoría Turística

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ASESORIA TURISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por escritura Nº 366, pasada con fecha 22 de junio de 1977, al folio 1.191 del Registro 228, por la cual se modificaron los artículos Quinto y Sexto del Contrato Social, y su posterior escritura Nº 397, pasada con fecha 4 de julio de 1977, al folio 1.292 del mismo Registro 228, por la cual se modificaron nuevamente los mencionados artículos, quedando en lo futuro, redactados de la siguiente manera: "Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos valor cada una. — Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en la forma siguiente: a) Fernando Alberto Combal ciento cuarenta mil cuotas de las cuales 1.860 cuotas fueron suscriptas e integradas en el acto de constitución de la sociedad; 8.140 cuotas el 29 de junio de 1974; 61.000 cuotas el día 22 de junio de 1977; todas esas cuotas fueron suscriptas e integradas en las oportunidades respectivas por el señor Rotundo Trefontane; 11.000 cuotas el día 22 de junio de 1977 fueron suscriptas e integradas por el señor Granados Dávila y 58.000 cuotas por el mismo señor Combal el 22 de junio de 1977; b) Doña Stella Maris Ventorutti 30.000 cuotas de las cuales 1.240 cuotas fueron suscriptas e integradas en el acto de constitución de la Sociedad; 8.760 cuotas el 29 de junio de 1974 y 20.000 cuotas el 22 de junio de 1977; todas esas cuotas fueron suscriptas e integradas en las fechas indicadas por el señor Granados Dávila; c) Doña Graciela Otero de Carrasco 30.000 cuotas que fueron suscriptas e integradas totalmente por el señor Granados Dávila el 22 de junio de 1977". — "Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por los señores Fernando Alberto Combal, Stella Maris Ventorutti y Graciela Otero de Carrasco, quienes investirán el cargo de gerentes. — Los gerentes tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir la documentación con su firma personal, a continuación de la fórmula "Asesoría Turística S. R. L.". — Bastará la firma de uno de los socios gerentes indistintamente para obligar o representar a la sociedad".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.22|8 Nº 38.215 v 22|8|77

A los Hortelanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace por 1 día, que

DOMINGO ANTONIO Scabbiolo, Elías Koen, Rodolfo Vázquez y Antonio Roberto Vázquez, ceden en conjunto 766 cuotas valor nominal de $ 10 de las que en más poseen en A LOS HORTELANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a excepción de Rodolfo Vázquez que lo hace por el total de las 134 cuotas que le pertenecen, y queda desvinculado; y lo hacen a favor de José María Rico, C.I.P.F. 3.655.621, de 54 años, vive Gallo 820; 300 cuotas; Nicanor Rico, C. I.P.F. 3.488.849, de 56 años, vive Fitz Roy 1249; 108 cuotas; Julio César García, C.I.P.F. 5.183.886, de 40 años, vive Gurruchaga 2189,; 180 cuotas, éstos españoles; Adrián René Scabbiolo, C.I.P.F. 4.413.177, de 33 años, vive Teodoro García 2437, 102 cuotas; y al socio Ariel Rubén Scabbiolo, 76 cuotas, éstos argentinos, todos de esta ciudad, casados, comerciantes. Esta cesión se realiza por el precio total de $ 392.000 que los cedentes recibieron los respectivos importes de conformidad y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1976. El señor Rodolfo Vázquez, Domingo Antonio Scabbiolo y Elías Koen renuncia al cargo de gerentes y son designados con las mismas atribuciones el señor Domingo Antonio Scabbiolo que actuará en forma individual; y conjuntamente los Sres. Elías Koen y José María Rico, y Adrián René Scabbiolo con Julio César García, respectivamente en el orden indicado. Se ratifican los demás articulados de todos los documentos, según instrumento que firman el 3 de noviembre de 1976. Proporción de las cuotas cedidas: Domingo Antonio Scabbiolo 404; Elías Koen 35; Antonio Roberto Vázquez 193, que sumadas a las 134 de Rodolfo Vázquez forman el total de 766 cedidas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.300 e.22|8 Nº 33.328 v.22|8|77

A. Waisari Marketing Research

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rubén Norberto Amado Waisari, soltero, argentino, comerciante de 41 años, L.E. 6.015.145, domiciliado en la calle Trelles 1050, Capital Federal; Ana Lilián Amado Waisari de Pandulfo, casada, argentina, empleada, de 38 años, L.C. 6.471.762, domicilada en la calle Junta 4815, Capital Federal y René Orlando Amado, casado, argentino, contador público nacional, de 43 años, L.E. 6.004.829, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 5 de mayo de 1977; — 3º) Razón social: A WAISARI MARKETING RESEARCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — 4º) Domicilio social: Viamonte 1453, 9º, Ofic. 62, Capital Federal; — 5º) Objeto social: Investigaciones de mercado, promoción de ventas y publicidad comercial; — 6º) Plazo de duración: Quince años a partir del 1º de enero de 1977. — 7º) Capital social: $ 30.000.— (Treinta mil); 9º) Organismos de administración y representación legal: La administración estará a cargo de los tres socios como gerentes y representantes legales, y la firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad; — 9º) Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.400 e.22|8 Nº 33.338 v.22|8|77

Arteregalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 29|12|76 ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (h), don Carsten Enrique Fitting, cedió y transfirió a doña Elsa Olga Fraga de Di Carlo, casada en primeras nupcias con Jorge Di Carlo, nacida el 10|7|1943, argentina, empleada, libreta cívica Nº 652.460 domiciliada en Blanco Encalada 2671, piso 1º, depto. A, Capital Federal, por su valor nominal, la totalidad de las mil cuotas de capital de que es titular en ARTEREGALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|R: Schifris Carlo, Arteregalo Vale. Buenos, 19 de abril de 1977.

E|L. VALE. Lo estado, febrero NO VALE.

$ 1.400 e.22|8 Nº 38.211 v.22|8|77

Santa Anita Travel Agency

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO Privado del 6|6|77, los socios de "SANTA ANITA TRAVEL AGENCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a saber: Cónyuges Miguel Juan Geraghty y Ana Fiorani de Geraghty, nacidos 12|7|1918 y 1º

9|1915 y Libreta de Enrolamiento 434.895 y Libreta Cívica Nº 2.574.781, respectivamente, domiciliados en Rawson 2595, Olivos, Prov. de Buenos Aires, y cónyuges Ernesto María Byrne y Alicia Esther Gianneo de Byrne, nacidos: 22|10|1924 y 14|5|1933 y Libreta de Enrolamiento Nº 6.091.815 y Libreta Cívica número 2.989.367, respectivamente, domiciliados en Carlos Pellegrini 1373, 5º "B", Capital Federal, todos argentinos y comerciantes, resolvieron: a) Prorrogar plazo hasta el 20 de setiembre de 1977; b) Aumentar el capital social a 1.500.000 pesos cuyo aumento de 1.450.000 pesos, queda representado el aumento por 145.000 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben: 6.950 cuotas cada una de las señoras Gianneo y Fiorani y 65.540 cuotas cada uno de los señores Geraghty y Byrne; se integró 50 % del aumento y saldo 2 años. — c) Adecuar contrato a Ley Nº 19.550 con modificación de estas cláusulas. — Tercera: Será su objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada, como agencia de viajes y turismo mediante la venta de pasajes cualquiera fuese el medio de transporte y ya se trate de líneas de cabotaje o internacionales; programar excursiones y, en relación directa con el objeto, comprar y vender monedas nacionales y extranjeras. — S| R.: 65.540. — E|L.: el aumento — Vale. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 38.164 v.22|8|77

Juan Río

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que:

JUAN RIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento del 8|7|1977, y por unanimidad resolvió la prórroga del plazo de su duración que vence el 1|8|77; quedando así la cláusula quinta: El plazo de su duración se establece en dos años a partir del primero de agosto de 1977.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.000 e.22|8 Nº 33.329 v.22|8|77

Megante Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CESAR Ludovico Fernando Vannelli, 31 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Avda. Santa Fe 3587, 4º E, Capital Federal, L.E. número 4.444.126; Carlos Alberto Milanesi, 31 años, casado, arquitecto, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, 3º B, Capital Federal, L.E. 4.640.012 y Oscar Valentín Mendiberri, 31 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Sucre 1530, 1º F, Capital Federal, L.E. 4.520.126. 2) La sociedad fue instrumentada el 2 de diciembre de 1976. 3) Se denomina "MEGANTE CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Domicilio calle Núñez 2170, Capital Federal. 5) Objeto: Constructora: Mediante la construcción o reparación de obras civiles o industriales y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas como propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de máquinas, materiales, materias primas, artefactos y mercaderías de o destinados a la construcción en general. Financiera: Mediante la financiación con capitales propios o ajenos, de las operaciones señaladas en los incisos precedentes. 6) Tendrá un plazo de duración de 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de $ 300.000, dividido en 300 cuotas de pesos 1.000 cada una. 8) Será administrada por los tres socios. 9) Será representada por los tres socios, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Vannelli — Julio: Vale. — Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.22|8 Nº 38.142 v.22|8|77

Taller Naval y Terrestre Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del día 17 del mes de julio de 1977 en la Ciudad de Buenos Aires, respecto de la sociedad denominada: TALLER NAVAL Y TERRESTRE RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Belgrano esquina Comodoro M. Rivadavia - Dique Tres - Este - Puerto de Buenos Aires de esta Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 10 de febrero de 1977, bajo el número 155 del Libro 62 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se convino la siguiente cesión: El señor José Bianchi, cede y transfiere con retroactividad al 1º de junio de 1977, sus 1.000 cuotas de pesos cien cada una por la suma de pesos 600.000, favor de cesionarios en la siguiente proporción: Armando Casciola: 300 cuotas de cien pesos cada una; Branko Vidakovich: 300 cuotas de cien pesos cada una; Fulvio Tomei: 300 cuotas de cien pesos cada una y Juan Arturo Expósito: 100 cuotas de cien pesos cada una, quedando cada socio con las siguientes cuotas: Armando Casciola: 1.300 cuotas de cien pesos cada una; Fulvio Tomei: 1.300 cuotas de cien pesos cada una; Branko Vidakovich: 1.300 cuotas de cien pesos cada una y Juan Arturo Expósito: 100 cuotas de cien pesos cada una. — Los cesionarios conocen el activo y pasivo de la sociedad y se hacen cargo del mismo de acuerdo y en proporción de las cuotas que por este acto adquieren. — La señora Celestina Ferro de Bianchi, presta conformidad con la presente cesión efectuada por su esposo José Bianchi. — El señor Juan Arturo Expósito, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.293.827, domiciliado en Donado número 3670, 3º "A" asume el cargo de gerente con uso de la firma social en reemplazo del cedente señor Bianchi. — El uso de la firma social y representación legal de la sociedad se ejercerá por los cuatros socios como gerentes divididos en Grupo: A) Constituido por los socios Vidakovich y Expósito, y B) Por los socios Casciola y Tomei, en forma conjunta de dos cualquiera a condición de que uno pertenezca al grupo A) y el otro al B), incluyendo cheques y toda extracción de fondos como comprometer la sociedad ante terceros, exceptuando actuación en juicio y absolución de posiciones en que la representara uno cualquiera de los socios. — S|testado: 62 — Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.22|8 Nº 38.192 v.22|8|77

Tejeduría Claly

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ROBERTO José Szurman, casado, 25 años, argentino, industrial, domicilio: Julián Alvarez 510, piso 6º, Dpto. A Capital Federal, D.U. Nº 10.398.850; Jorge Saúl Rajch, casado, 23 años, argentino, industrial, domicilio: Avda. Corrientes 5535, 4º piso, Dpto. E, Capital Federal, D. U. Nº 10.631.428; Hersz Rajch, casado, 65 años, argentino naturalizado, industrial, domicilio: Avda. Corrientes 5248, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, C.I. Nº 6.108.257. 2) Fecha de constitución: 8 de julio de 1977. 3) Razón Social: TEJEDURIA CLALY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Gurruchaga 446, piso 3º, Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación por cuenta propia o por terceros; compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir y conjuntos para vestir deportivos. 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 8 de julio de 1977. 7) Capital Social: Pesos 4.000.000. 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. 9) Organización de la representación Legal: Actuarán en forma conjunta, el señor Roberto José Szurman, con uno cualquiera de los socios restantes, para obligar a la sociedad. 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, agosto 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.22|8 Nº 38.159 v.22|8|77

Cuentas Especiales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de 12 de mayo de 1977, los señores Carlos Alberto Muchnik y José Antonio Rey, en el carácter de únicos integrantes de "Cuentas Especiales Soc. Resp. Lim." cuyo contrato de constitución social fue inscripto en este Registro el día 23 de agosto de 1976, bajo el Nº 2.169, del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convinieron en modificar la cláusula primera de dicho contrato de constitución social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Primera: A partir del día de la fecha queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de CUENTAS ESPECIALES S.R.L., con domicilio en la calle Terrada 55, 5º piso, Dpto. 18 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior". — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.22|8 Nº 38.155 v.22|8|77

Frutas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace aber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Ferdinando Scherini, casado, nacido el 27|1|935, argentino, L.E. 4.151.062, domiciliado Alvarez Jonte 6457 Capital; Juan José Acion, casado, nacido el 3|8|1933, argentino, L.E. 4.828.016, domiciliado en 25 de Mayo 285, Lanús, Pcia de Buenos Aires; Oscar Pérez, casado, nacido el 31|5|1933, argentino, L.E. 4.101.931, domiciliado en San Nicolás 4052 Capital; Salvador Cimo, casado, nacido el 19|5|1929, italiano, C.I. 158.241, Pol. de Mendoza, domiciliado en Fray Luis Beltrán 200, San Rafael, Pcia. de Mendoza, y Francisco Cimo, casado, nacido el 20|3|1926, italiano, C.I. 4.793.237, Policía Federal, domiciliado en Moldes 1519, 6º Pº, Capital. — Fecha instrumento constitución: Escritura pública Nº 235 de fecha 14|6|977 del Registro Nº 115 de Capital. — Razón social: FRUTAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Belgrano 1836, piso 10, Dep. 39, Capital. — Objeto social: La producción y comercialización de frutas naturales desecadas. — Capital social: Cien mil pesos dividido en mil cuotas de cien pesos cada una. — Plazo de duración: cincuenta años a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Administración y fiscalización: gerentes los cinco socios y use firma social dos cualquiera conjuntamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 2.600 e.22|8 Nº 38.257 v.22|8|77

Chapaele

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enriqueta Lerman de Epstein, 45 años, argentina, casada, comerciante, Gral. César Díaz 2939, L. C. 1.327.430; Enrique Mario Epstein argentino, comerciante, casado, 47 años, Gral. César Díaz 2939, D.N.I. 4.059.470. — Constitución: 12 de julio de 1977. — 3) Denominación: CHAPAELE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gral. César Díaz 2939, 8º, A — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación consignación, permuta de partes de carrocería de automotores. — 6) Plazo: 20 años a partir de la constitución. — 7) Capital Pesos Ochocientos mil. — 8) Administración a cargo de los socios indistintamente a quienes se designa gerentes. — 9) Representación legal: Cualquiera de los gerentes indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.500 e.22|8 Nº 38.273 v.22|8|77

Sevamid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ENRIQUE Himelblau, casado, 61 años, comerciante, domiciliado en Paso 738, 6º piso, Dpto. 11, Capital Federal, argentino naturalizado, C. I. número 511.855; Alberto Saúl Lipski, soltero, 23 años, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 8012, 2º piso Dpto. "A", Capital Federal, argentino, C. I. número 6.822.182. — 2) Fecha de constitución: instrumento privado del 21 de abril de 1977. — 3) Razón social: SEVAMID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º|5|1977. — 5) Capital social: $ 1.000.000.— (un millón). — 6) Composición órganos administración y fiscalización: socios gerentes. — 7) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.22|8 Nº 38.311 v.22|8|77

Tortosa y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: OSCAR Rodríguez, español, casado, 40 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.368.478 Pol. Fed., domiciliado en Cuenca 2735, Capital; Cipriano Wenceslao Suárez, español, soltero, 30 años de edad, C. I. Nº 6.617.159, Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Cuenca 2735, Capital y Olegario Suárez Suárez, español separado, 38 años de edad, C. I. número 5.380.776 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Rivadavia 116, Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 10 de febrero de 1977. — 3º) Razón social: "TORTOSA Y CIA. S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Cuenca 2735, Capital. — 5º) Objeto social: Explotación de un negocio del ramo de "Copetín al paso - Sandwichería", sito en Andén Estación José C. Paz, F. C. General San Martín. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Queda fijado en $ 150.000.— dividido en 150 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La adm. y fiscalización y Gerencia estará a cargo de todos los socios, siendo necesario para actuar, la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9º) Organos de representación legal: La Sociedad será representada legalmente por dos cualesquiera de sus socios en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.22|8 Nº 38.315 v.22|8|77

La Folie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 31 de mayo de 1977, y con relación a la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LA FOLIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han operado los siguientes actos: a) Fueron incorporados en el carácter de socios don Mario Antonio Muñoz, hijo, argentino, de 21 años, soltero, estudiante universitario, Cédula de Identidad número 5.940.221, domiciliado en O'Neill 17, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y doña Nancy Esther Rosich de Zunino, argentina, casada, de 45 años, perito mercantil, Cédula de Identidad Nº 1.982.890, domiciliada en Sarmiento 1447, de San Miguel, provincia de Buenos Aires; b) Se elevó el capital social de $ 30.000.— a $ 1.000.000.—; dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una; correspondiendo al socio Mario Antonio Muñoz 63.000 cuotas ($ 630.000.—); a doña Susana Elvira Burone de Muñoz 10.000 ($ 100.000) a don Mario Antonio Muñoz, hijo, 10.000 cuotas ($ 100.000.—) y a doña Nancy Esther Rosich de Zunino, 17.000 cuotas ($ 170.000.—) y c) se establece que la administración y representación de la sociedad corresponde a todos los socios en el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 38.226 v.22|8|77

S.E.P. Servicios Especiales Petroleros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ENRIQUE Götz, 43 años, casado, argentino, industrial, Cangallo 949, Capital, L. E. Nº 6.003.188; Ricardo José Rey, 44 años, casado, argentino, ingeniero, Paraná 186 Capital, C. I. número 6.152.022; Guillermo Truist Simmons, 45 años, casado, norteamericano, ingeniero, Vicente López 1371, Martínez, Pcia. de Bs. As. C. I. Nº 7.656.538 y Guillermo Singley, 45 años, casado, ingeniero, norteamericano, Santa Rosa 214, Martínez, Pcia. Bs. As., C. I. número 9.628.760; 2) Constituida por instrumento privado el 7 de julio de 1977; 3º) Denominación: S. E. P. SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Domicilio social: Cangallo 949, piso 12, Capital Federal; 5º) Objeto social: prestar servicios especiales y asistencia técnica de cualquier naturaleza a yacimientos petrolíferos, gasíferos o anexos y cualquier actividad que guarde relación con los mismos; efectuar mediciones; proveer en servicio, locación o venta, equipos para las actividades petrolíferas, gasíferas o anexas, su mantenimiento y operación, asistencia técnica, provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. — Fabricación y comercialización de equipos y repuestos de cualquier naturaleza para aquellas actividades y su financiación. Exportación, importación y distribución por cuenta propia o de terceros de equipos y repuestos que se vinculen a actividades petrolíferas, gasíferas o anexas a éstas; 6º Duración: 50 años a partir del 1º de julio de 1977; 7º) Capital: $ 1.000.000.—; 8º) Los cuatro socios son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta; 9º) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.700 e.22|8 Nº 38.224 v.22|8|77

Fono Mediterránea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MANUEL PAJARO Silvares español, soltero, con domicilio en Arce 334, Cap. Fed., de 26 años, Céd. Ident. P. F. 5.954.034, comerciante; Lorenzo Víctor Di Franco, argentino, divorciado en primeras nupcias de María Beatriz Sio, domiciliado en Arenales 2838 piso 10º "C", Cap. Fed., de 44 años, Céd. Ident. P. F. 6.463.011, comerciante; y Ramón Manuel Canosa Martínez, español, casado, domiciliado en Virrey Cevallos 1192, 7º "C", Cap. Fed., de 27 años, Céd. Ident. P. F. 6.175.734, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Razón Social o denominación: "FONO MEDITERRANEA S. R. L.". — Domicilio Legal: Uspallata 995, primer piso "C", Cap. Fed. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de artículos fonográficos y afines, en cuanto a su fabricación, transformación y compraventa de los mismos. — La sociedad estará autorizada para dedicarse a la exportación y|o importación de la mercadería y|o productos con los que habitualmente comercie. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo y duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de Trescientos mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Ramón Manuel Canosa Martínez, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — E|L.: Fono: Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.22|8 Nº 38.254 v.22|8|77

Damsec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL INSTRUMENTO por el que se documentó la cesión de cuotas de "DAMSEC S.R.L.", que hizo el señor Omar Hércules Secco a favor de los señores César Armando Damin y Eduardo Omar Damin, cuyo eedicto se publicó en este mismo diario, fue fechado en San Isidro el 12 de abril de 1976. — Firmado: Lucio R. Meléndez, secretario. — S.R.: Damin — y. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.22|8 Nº 38.342 v.22|8|77

Co-Medios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Marcelo Llaryora, argentino, casado, de 35 años, comerciante, domiciliado en Amenábar 1032, 6to. "B", Capital, C. I. 5.441.974 y Sofía Teresa Dalmira Aráoz de Llaryora, argentina, casada, de 38 años, comerciante, domiciliada en Amenábar 1032, 6to. "B", Capital, C. I. 10.068.793. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1977. — Denominación: "CO-MEDIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 1459, 10º piso, Of. 157, Capital. — Objeto social: Comercialización de medios de difusión de cualquier tipo, orales, escritos, televisivos o murales o de cualquier otra índole, en forma directa o a través de otras personas físicas o ideales. — Podrá también por su cuenta efectuar publicaciones en medios propios o extraños, tomar a su cargo la realización de servicios publicitarios de cualquier orden, sea en la producción de campañas integrales, seriadas o seccionadas. — Todo ello en relación al ámbito nacional o internacional. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 500.000. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios quienes asumen el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del eejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.22|8 Nº 38.331 v.22|8|77

Argenport Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Emilio Terry Artuso, argentino, soltero, de 21 años de edad, L. E. Nº 11.768.435, domiciliado en Santiago del Estero 1363, Dto. D, Capital; y Roberto Darío Godoy, argentino, soltero, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.633.898, domiciliado en Tacuarí 1215, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de marzo de 1977. — 3º) Razón Social: ARGENPORT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Santiago del Estero 1363, Dto. "D", Capital. — 5º) Objeto Social: Explotación de transportes de mercaderías y|o pasajeros por vía terrestre, marítima, fluvial o cabotaje, asimismo desarrollar los negocios relacionados en el ramo naval en sus diversas actividades ya sea como armadora, fletadora, agente o corredor marítima, proveedora de barcos, estibajes portuarios, cargas y descargas de buques, depósitos y estaciones, proveedores marítimos, y en general efectuar todas aquellas operaciones comerciales que directamente tuvieran relación con las industrias de la navegación marítima, fluvial o cabotaje. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años a partir del 1º de abril de 1977. — 7º) Capital Social: Queda fijado en $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000, cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Adm. y Gerencia, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — 9º) Organo de Representación Legal: La Sociedad será representada legalmente por cualquiera de sus socios gerentes en forma individual. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|Testado: del 1º de abril de 1977 — Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.22|8 Nº 38.317 v.22|8|77

Carlos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato privado de fecha 11 de mayo de 1976, el socio Sr Carlos Cardin, español, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en España 2871, Olivos, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.841.452, Pol. Fed., casado en primeras nupcias con doña Irene Haydée Caldeiro, L. C. Nº 3.720.634, vendió la totalidad de sus 660 cuotas, valor nominal $ 10, cada una, a sus consocios Señores Maximino José Cardin, José Maximino Cardin, Ricardo Víctor Cortez y Francisco Alonso, quienes con motivo de esta cesión quedan representados en la sociedad en igualdad de proporción. — La venta se efectuó por $ 50.600, y tiene efecto retroactivo según manifestación de las partes el instrumento al día 31|7|74. — Adecuación a la Ley 19.550. — 1º) Socios: Maximino José Cardin, español, casado, de 60 años de edad, C. I. Nº 2.146.669, Pol. Fed., comerciante, Rafael Hernández 2880, Capital; José Maximino Cardin, argentino, soltero, de 29 años de edad, L. E. número 8.251.713, comerciante, Rafael Hernández 2880, Capital; Francisco Alonso, español, viudo, de 53 años de edad, C. I. número 4.206.604, Pol. Fed., comerciante, Zamudio 4913, Capital; y Ricardo Víctor Cortez, argentino, casado, L. E. Nº 4.095.922, de 42 años de edad, comerciante, Llerena Nº 2995, Capital. — 2º) Instrumento de Constitución: del 9|6|72. — 3º) Razón Social: "CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Azopardo 413, Capital. — 5º) Objeto Social: Explotación de un negocio de Bar, Casa de Lunch, sito en Capital Federal, calle Azopardo 413, pudiendo establecer sucursales y|o adquirir otros del mismo ramo en toda la República. — 6º) Plazo de Duración: Diez años a contar del 1º|2|1971. — 7º) Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de treinta mil pesos representado por tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos c|u., suscriptas e integradas en su totalidad, en igualdad de proporción, es decir setecientas cincuenta cuotas cada uno. — 8º) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Cualquiera de los socios puede ejercer la administración de los negocios sociales, ejerciéndola preferentemente los socios que desempeñan tareas en el mismo, quienes cobrarán asignación mensual. — En caso de desavenencias entre la Sociedad por el sistema de Administración se ejercerá compartida por períodos de seis meses, previo inventario de la mercadería existente. — 9º) Organos de Representación Legal: El uso de la firma social será indistinto de uno cualquiera de los socios, para trámites y representar a la Sociedad ante los poderes Públicos, Nacional, Provincial y|o Municipal, Organismos Públicos y|o Privados. — Para Bancos, obligaciones, hipotecas y toda otra obligación, deberá ser conjunta en la siguiente forma: Maximino José Cardin o José Maximino Cardin y Francisco Alonso o Ricardo Víctor Cortez, precedidas del sello Social. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero. — E|Líneas: según manifestación de las partes en el instrumento — Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.22|8 Nº 38.316 v.22|8|77

Viasol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA del 12 de mayo de 1977, otorgada al folio 158 del Registro 236, Capital, a cargo escribana Gloria B. de Iturriza, se modificó el contrato social de VIASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resultando: Socios: Alberto Carlos Vázquez, argentino, soltero, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 4.426.320, 33 años de edad, domicilio: Nicaragua 5691, Capital; y Ramón Ricardo Rodríguez, argentino, casado, dibujante publicitario, titular de C. de I., expedida por Policía Federal 6.099.747, nacido el 29|8|1947, domicilio: Portela 3250, Capital. — Gerente: Alberto Carlos Vázquez, quien desempeñará sus funciones en forma individual. — Unicos socios en virtud de la cesión de 25.000 cuotas que efectúa el socio Osvaldo Guerrero a favor de Ramón Ricardo Rodríguez.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.22|8 Nº 38.260 v.22|8|77

Cinefilm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTOS Privados de fechas 10|10|1975 y 14|10|1975, respectivamente, de cesión de cuotas sociales, el contrato constitutivo de CINEFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resultó modificado de la siguiente manera: Socios: Alvarez Mario César, argentino, nacido el 9 de enero de 1948, titular de L. de E. 8.268.628, productor ejecutivo, casado, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 5831, Capital; Collini, Juan Francisco, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1940, camarógrafo, soltero, titular de C. de I. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.966.065, domiciliado en Las Heras Nº 2645, Capital; Ferrando, Guillermo Horacio, argentino, divorciado, nacido el 23 de marzo de 1940, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.567.664, productor de cine, domiciliado en Palpa Nº 2570, piso 6º A, Capital. — Enmendado: "29". Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.22|8 Nº 38.262 v.22|8|77

Trexon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 30|12|176 otorgada por el escribano público Rodolfo Luznik en la sociedad TREXON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la socia Daniela Blanca María Bianchi di Lavagna, vende cede y transfiere a favor de Héctor Angel Núñez, argentino, nacido el día 5|3|1928, casado, comerciante, L. E. 4.228.133, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 1560, 3º A, Capital Federal el cincuenta por ciento de sus cuotas sociales es decir siete mil cuotas sociales de cien pesos cada una lo que representa un capital de setecientos mil pesos. La presente venta de cuotas se realiza por el precio total convenido de setecientos mil pesos. Asimismos se modifican los Art. 3º y 5º del contrato social que en sus partes pertinentes queda así: 3º Capital social: dos millones cien mil pesos, dividido en veintiún mil cuotas de cien pesos cada una 5º Dirección y administración: a cargo de los tres socios quienes revisten caracter de gerentes siendo el uso de la firma en forma conjunta. S R: Administración, Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.300 e.22|8 Nº 33.415 v.22|8|77

Vuylsteke y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Públicas de fechas 1|11|1976 y 6|6|1977 en la sociedad VUYLSTEKE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se modifican los Arts. 3º, 4º y 5º del contrato social y el Sr. Carlos Gumersindo Vuylsteke, argentino, casado, C. I. 1.265.595, nacido el 28|8|1905, comerciante, domiciliado en José Martí Nº 3447, Capital, cede, vende y transfiere a Carlos Vuylsteke, argentino, casado, nacido el 1|3|1932, comerciante, C. I. Nº 3.427.691, domicilio calle Progreso 59, Tapiales, Pcia. de Bs. As., y a Jorge López, argentino, casado, nacido el 19|2|1944, contador público, L. E. 4.429.250, domiciliado en Juan Agustín García 5433, Capital, las Mil Doscientas Cincuenta cuotas de capital que posee en la sociedad de Diez Pesos, cada una, representativas de Doce Mil Quinientos Pesos, en la siguiente proporción: mil doscientas cuotas a Carlos Vuylsteke y cincuenta cuotas a Jorge López. — Adecuación y Modificación: Art. 3º: Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y recupero de envase de hojalata usada. — 4º: Capital: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos dividido en trescientas sesenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Quinta: Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Carlos Vuylsteke con cargo de Gerente quien para obligar a la sociedad deberá firmar abajo de la razón social. — E|Líneas: "cincuenta". Vale. — El cedente queda separado de la sociedad.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.22|8 Nº 33.419 v.22|8|77

Sauce Alamo 214

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 17 de junio de 1977, don José Morelli, argentino, 37 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Zain, Libreta de Enrolamiento Nº 4.881.390, con domicilio en la calle Esquiú 3174, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a don Angel Nugnes, argentino, 58 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Mabel Norma Caudo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.778.003, con domicilio en Triunvirato 2590, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 400 cuotas de Capital, de valor nominal $ 100 cada una de ellas, totalmente suscriptas, o sea un total de $ 40.000, de la Sociedad "SAUCE ALAMO 214, S. R. L., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 974, 1º piso "B", Capital Federal. — Asimismo en dicho documento el señor Angel Nugnes y los restantes socios Hugo Antonio Marinaro, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.754.545, domiciliado en Lacarra 348, Lanús, Provincia de Buenos Aires, doña Marta Rosa Frank de Marinaro, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.492.163, domiciliada en Lacarra 348, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Néstor Oscar Marinaro, argentino, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.394.144, domiciliado en Lacarra 348, Lanús, Provincia de Buenos Aires, resolvieron: A) Organización de la representación social: Gerentes: Incorporar al socio Angel Nugnes, como gerente de la sociedad. — B) Modificar la cláusula 4a. del contrato social original, así: Capital Social $ 120.000, dividido en 1200 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas y distribuidas, así: Angel Nugnes y Marta Rosa Frank de Marinaro, 400 cuotas cada uno, o sea $ 40.000 cada uno de ellos y Hugo Antonio Marinaro y Néstor Oscar Marinaro: 200 cuotas cada uno o sea $ 20.000 cada uno de ellos. — El cedente cesa como gerente. — s| testado: S: R. L. — S. R. L. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.22|8 Nº 33.422 v.22|8|77

Eknejkgian y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Mario Pedro Ekmekgian, argentino, nacido el 25|8|1949, casado, comerciante. L. E. 10.738.349, domicilio Ocampo número 2545, Piso 1º A. Capital; Carlos Arturo Ekmekgian, argentino, nacido el 7|11|1946, soltero, comerciante, L. E. 8.258.909, domiciliado en la calle Independencia 2964 de Mar del Plata jurisdicción de esta misma provincia y Roberto Juan Dall'Agnese, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|7|1933, L.E. 4.116.163, domicilio San José de Calasanz Nº 45, Piso 6º A. Capital Federal. — Fecha del instrumento: 3|3|1977. Escritura pública Nº 54, otorgada por el escribano público Norberto Rafael Benseñor. Denominación: EKMEKGIAN y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: San José de Calasanz Nº 45, 6º piso A, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ochocientos mil pesos, dividido en 80.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Objeto social: la compra venta, importación, exportación, fabricación, distribución y en general la comercialización de telas plásticas, productos y subproductos de ellas y de productos derivados de la industria textil y del tejido; el ejercicio de mandatos de otras sociedades, empresas unipersonales o terceros en general, para la comisión de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias, de exportación o importación y el otorgamiento de financiaciones que al efecto se le encarguen como consecuencia de los mismos. — Administración y representación social: a cargo de los socios quienes quedan investidos de la calidad de gerentes. Ejercerán dicho cargo en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. S|Raspado 10.798.349 vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.400 e.22|8 Nº 33.413 v.22|8|77

Saint Amand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Juan Varone, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.006.939, domiciliado en la calle Galván Nº 3527, de Capital Federal; Ricardo Eugenio Combi, de 31 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. número 7.752.829, domiciliado en la Avenida Zeballos Nº 3155 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Oscar Combi, de 38 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.868.274, domiciliado en la calle Campana Nº 827, Dpto. Nº 2, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fe- 14 de febrero de 1977. — 3) Razón Social: "SAINT AMAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) — Domicilio de la Sociedad: Córdoba Nº 5944, Pº 2º "1", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrialización y comercialización de todo tipo de prendas de vestimenta de cualquier tipo o material que fueran, nacional o extranjero, pudiendo para cumplimiento del mismo, importar materia prima y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto societario. — 6) Plazo de Duración: 40 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. — E.L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.22|8 Nº 33.426 v.22|8|77

Cormaplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de setiembre de 1976 y complementaria de fecha 30 de diciembre de 1976. — Nombre de los socios: Gregorio Kenchkerian Usdain, uruguayo, casado, nacido el 3 de junio de 1936, industrial, titular de la cédula de identidad uruguaya número 818.174, domiciliado en la calle Colodrero número 3286, de esta ciudad; Don Florencio Gregorio Comunale Perdomo, uruguayo, casado en primeras nupcias, nacido el 15 de diciembre de 1906, industrial, titular de la cédula de identidad uruguaya número 144.374, domiciliado en la calle Colodrero número 3286, de esta ciudad: Don Ismael Ramón Iriarte, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1929, empleado, titular de cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.869.230, domiciliado en la calle Moreno número 1153, sexto piso, departamento "L", de esta ciudad, y Don Manuel Santalla Gómez, español, casado, nacido el 5 de mayo de 1930, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.447.284, domiciliado en la calle Castro Barros número 2450, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CORMAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Colodrero 3286, Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de cortinas de madera y de plástico. — b) Comerciales: Importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a) precedente. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Será ejercida indistintamente por los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: los — ejercida — los, vale. — E|L.: y complementaria de fecha 30 de diciembre de 1976, vale. — Testado: la compraventa, no vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.22|8 Nº 38.309 v.22|8|77

Conrad Eybesfeld y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, con fecha 12 de setiembre de 1975, la sociedad "Robles y Rosas Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a la señora Reba Jane Cotton de Conrad, la totalidad de los derechos y obligaciones que posee en la sociedad "CONRAD EYBESFELD Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por la suma de seis mil pesos ley 18.188. Por otra escritura otorgada ante el mismo Escribano Juan Martín Bouquet Roldán con fecha 7 de diciembre de 1976, la sociedad indicada Conrad Eybesfeld y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha adecuado su contrato social a las disposiciones del Decreto ley 19.550, por lo tanto el artículo segundo del contrato tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción: Artícu- por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la comercialización, importación, y exportación de instrumental y equipos para medicina y electromedicina, audífonos, herramientas, eléctricas y manuales; b) la comercialización, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos y alimenticios, c) actuar como mandataria de terceros, ejerciendo al respecto representaciones, mandatos, agencias, comisiones, y gestiones de negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Raspado — el — Entre líneas — Roldán. — Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.22|8 Nº 33.437 v.22|8|77

Rebuffo Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 30 de junio de 1977. — Razón social: "REBUFFO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Carlos Alberto Rebuffo, argentino, casado, despachante de Aduana, nacido el 25|2|24, con C. I. Nº 2.072.764, domiciliado en Salta 2226, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Leónidas Rebuffo, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 2|5|27, con C. I. Nº 2.520.793, domiciliado en Av. del Libertador 4530, Capital; Emilio Germán Rebuffo, argentino, casado, despachante de aduana nacido el 20|3|34, con C. I. Nº [illegible], domiciliado en Salta 2230, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Rebuffo, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 4|2|41, con C. I. Nº 4.957.578, domiciliado en Pablo Pizzurno 943, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Ingreso de nuevos socios: Carlos Alberto Rebuffo (hijo), argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 13|2|49, con C. I. Nº 5.759.836, domiciliado en Av. Las Heras 2779, Capital: Clara Liliana Rebuffo, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|6|52, con C. I. Nº 5.759.837, domiciliada en Debenedetti 719, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Susana Beatriz Rebuffo, argentina, casada, comerciante, nacida el 1[illegible]|7|5[illegible], con C. I. Nº 6.850.521, domiciliada en Av. Las Heras 2779, Capital; María Amelia Porro, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10|4|27, con C. I. Nº 2.093.255, domiciliada en Tucumán 3401, Capital y Horacio Alfredo Couso, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1|47, con C. I. Nº 5.878.778, domiciliado en Andrade 331, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Norberto Rubén Fiori, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|48, con D.N.I. Nº 5.925.663, domiciliado en Cerrito 1880, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: Capital Social: $ 100.000 (cien mil), dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre de 1990. Administración: Carlos Alberto Rebuffo Jorge Leónidas Rebuffo, Emilio Germán Rebuffo y Miguel Angel Rebuffo, en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a los despachos de Aduana, Importación y Exportación. — S|Testado Amalia — Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.22|8 Nº 33.446 v.22|8|77

Brie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de diciembre de 1973, pasada al folio 3358 del Registro 264, por ante el Escribano Don Miguel P. C. Barbot, Don Francisco Carlos Brancatelli, de 51 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado Cuzco 382, 4º piso, Dto. 14, Capital Federal, L. E. Nº 1.807.261, cede, vende y transfiere a favor de Don Carlos Brancatelli, de 29 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Venezuela 1643, Ituzaingo (Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento número 7.745.091, todas las 1.950 cuotas de $ 10, que tiene y le corresponden en "BRIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 19.500, renunciando al cargo de gerente y retirándose de la sociedad. — Que por escritura de fecha 9 de diciembre de 1974, pasada al folio 2[illegible]9, por ante el Escribano Don Miguel P. C. Barbot en el Registro 264 a su cargo, Don Hugo Brancatelli, de 27 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Francisco Suárez 4272, Ciudadela (Buenos Aires), L. E. 7.7[illegible], cede, vende y transfiere a favor de don Jorge Brancatelli, soltero, de 20 años, argentino, comerciante, domicilio: Cuzco 571, Cap. Fed., L. E. 11.353.906, todas las cuotas de $ 10, que tiene y le corresponden en la relacionada Sociedad, por su valor nominal de $ 500 renunciando al cargo de gerente y retirándose de la Sociedad. Además por ambas escrituras los socios resolvieron la modificación y adecuación del Contrato Social a la Ley 19.550, en los siguientes puntos: Objeto Social: El objeto de la sociedad es la fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos para automotores y de piezas y artículos de metal estampado. — Plazo de duración: 49 años, 3 meses y 22 días a contar del 8 de setiembre de 1965. — Capital Social: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios han suscripto en la siguiente forma: Carlos Brancatelli: 1.900 cuotas, Socio Jorge Brancatelli: 50 cuotas, las cuales se encuentran totalmente integradas. — La dirección, administración y representación legal de esta Sociedad estará a cargo del socio Carlos Brancatelli, quien revestirá el carácter de Socio Gerente.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.22|8 Nº 33.439 v.22|8|77

Sociatria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 35, de fecha 14 de marzo de 1977, y escritura Nº 73, de fecha 13|5|77, pasadas ante el Escribano Mario A. Orgera del Registro 208 de esta Capital, la sociedad "Sociatria Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha aumentado el capital social y prorrogado el plazo de duración y adecuada conforme al siguiente tenor: Socios: Enrique José Pichon Riviere, viudo, de 69 años, argentino naturalizado, médico, L. E. número 1.755.982, domiciliado Sánchez de Bustamante 1758, 4º piso y Ana María del Carmen Pampliega de Quiroga, viuda de 38 años, argentina, psicóloga social, L.C. Nº 6.477.53[illegible], domiciliada en Arenales 3[illegible]6, 4º piso, Cap. Fecha del documento: 14|[illegible]|1977. Razón Social: SOCIATRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Sánchez de Bustamante Nº 17[illegible]8, 4º piso, Dpto. C, Capital Federal. Objeto Social: La explotación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de institutos y establecimientos de investigación y enseñanza de psicología social y ramas científicas conexas y la realización por cuenta propia y|o de terceros de encuestas, análisis e investigaciones sociales, psicosociales, socio-económicos y cualquier otra actividad directamente relacionada con la investigación social. Plazo de duración: Diez años, a contar del 31 de marzo de 1977. Capital Social: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, en partes iguales. Administración y Fiscalización: Ambos socios en el carácter de Gerentes y a cargo de la dirección técnica y científica, y actuarán conjunta, separada e indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: y escritura Nº 73 de fecha 13|5|77: Vale. — Buenos Aires, agosto 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$3.100 e.22|8 Nº 33.374 v.22|8|77

Industrias Químicas Quimetal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MARIO Oscar Ramón Barneche, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aranguren 159 de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula 445.675; Lorenzo Juan Maffeo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Yerbal 2302, 4º piso, departamento 8, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.028.936 y Juan Carlos López, argentino, casado, licenciado en Química, domiciliado en Olleros 2649, Dpto. 3, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.604.670. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de marzo de 1977 y 6 de julio de 1977. 3) Razón Social: INDUSTRIAS QUIMICAS QUIMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Independencia 2194, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos a saber: 1) Productos químicos para tratamiento superficial de metales, que comprenden: a) desengrasantes alcalinos a base de sales inorgánicas y tensioactivos; b) anticorrosivos a base de aceites minerales; c) inhibidores de corrosión a base de materias activas inhibidoras y medios ácidos; d) inhibidores de bases a base de tensioactivos y e) fosfatizantes a base de óxidos metálicos. 2) Lubricantes para trefilación de metales ferrosos y no ferrosos a base de jabones metálicos y bases inorgánicas (para ferrosos) y de jabones metálicos y aceites minerales (para no ferrosos). 3) Productos para deposición química y|o electroquímica de metales a base de sales metálicas en medio acuoso. 4) Desplazantes químicos y electroquímicos a base de agentes acomplejantes. 5) Aceites de mecanizado y temple a base de aceites minerales; y 6) Productos para tratamiento superficial de aluminio (cromatizantes, fosfatizantes y abrillantadores), a base de ácidos y sales metál[illegible]. 6) Plazo de duración: Cuarenta [illegible] a partir del 1º de abril de 1977. 7) Capital Social: Tres millones de pesos. 8) Composición de los órganos de Administración: A cargo indistintamente de todos los socios, quienes quedan revestidos de carácter de socios gerentes. 9) Organización de la representación Legal: A cargo indistintamente de todos los socios. 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo. — Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e.22|8 Nº 38.539 v.22|8|77

Norvil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORVIL Sociedad de Responsabilidad Limitada. — (Cesión de cuotas y modificación de las cláusulas primera y cuarta del Contrato Social). — Según contrato del 19 de abril de 1977, se resuelve: 1º) Los señores Horacio César Franceschelli y Luis Alberto Seijo, en sus caracteres de únicos socios, ceden a los señores Norberto Raúl Ferreiro, argentino, 38 años, comerciante, casado, con C.I.P.F. 4.210.216 domiciliado en Treinta y tres Nº 560, Cap. Federal; y a don Carlos Alberto Pérez Pallares, argentino, 30 años, comerciante, casado, con C.I.P.F. 4.861.826, domiciliado en Guayaquil 160, 4º piso A, Cap. Federal en condominio y partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad, también en condominio y por partes iguales, es decir Cincuenta mil pesos cada uno, o sean Cinco mil cuotas cada uno lo que hace un total de Cien mil pesos o sean diez mil cuotas de diez pesos cada una. — 2º) Cláusula primera: La Sociedad girará bajo la razón social de NORVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente con domicilio en la calle Pasco 513 piso bajo unidad A de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o crear sucursales, agencias, locales de depósitos o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Cláusula cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir cinco mil cuotas que representan cincuenta mil pesos por cada uno de ellos.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.300 e.22|8 Nº 33.412 v.22|8|77

Remise y Turismo Independencia

SOCIEDAD
RESPONSABILIAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Acto privado 20|12|76; José María Moledo, de 44 años, comerciante C.I.P.F. 4.826.636, español, casado, Rivadavia 3034, Capital; Oscar Ebar Galván, 38 años, comerciante, C.I.P.F. 4.464.470, argentino, casado, Miranda 4593, Capital; Pedro Nolasco Rossini, 49 años, comerciante, C.I.P.F. 2.629.600, argentino, casado, Montes de Oca 459, P. 9º C Capital; Jorge Alberto Codignotto, 35 años, comerciante, C.I.P.F. 4.723.529, argentino, soltero, Debenedetti 305, Villa Lanzone, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; REMISE Y TURISMO INDEPENDENCIA S.R.L., con domicilio en Chacabuco 563, Capital Federal; plazo de 10 años a partir del 20.12.76; Objeto: servicios de autos al instante y turismo en general; Capital pesos 100.000; Administración: a cargo de los socios Codignotto y Rossini en calidad de gerentes, con uso de la firma social indistinta, pero para enajenar inmuebles o constituir derechos reales sobre los mismos se requerirá la firma de todos los socios; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.300 e.22|8 Nº 33.400 v.22|8|77

Lolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 11 de julio de 1977, pasada por ante el escribano Ricardo M. Ferrer Reyes, el Sr. Indalecio Gustavo Losada, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Antonio Fiorillo, casado, italiano, nacido el 30 de setiembre de 1922, comerciante, C. I. Nº 3.292.445, domiciliado en la calle Rivadavia 5669, 6º piso "A", las 1250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en el capital social de "LOLO S. R. L." por la suma total y convenida de $ 350.000.— renunciando expresamente el cedente al carácter de gerente que tenía en la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.22|8 Nº 38.250 v.22|8|77

Nosulfat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: NOSULFAT S.R.L. — Socios: Segundo Núñez, casado, argentino, industrial, L.E Nº 5.624.845, domiciliado en Salta 3941 de San Justo, provincia de Buenos Aires, nacido el 18 de julio de 1938; Horacio Rubén Rossin, soltero, argentino, industrial, D.N.I. Nº 12.501.768, domiciliado en Caaguazú 6103, primer piso, departamento "F", Capital Federal, nacido el 6 de noviembre de 1956; Eduardo Oscar Rossin, casado, argentino, industrial, L.E. Nº 8.476.618, domiciliado en Caaguazú 6103, piso primero, departamento "F", Capital Federal, nacido el 14 de enero de 1951; Jorge Alberto Bloise, soltero, argentino, industrial, L.E. número 5.081.614, domiciliado en Medrano 1352, piso primero, departamento "8", Capital Federal, nacido el 15 de abril de 1948. — Fecha de constitución: 20 de abril de 1977. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Caaguazú 6103, piso primero, departamento "F", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación y comercialización de mejoras para terminales de cables de baterías y anexos en todos sus aspectos, ramas y explotaciones y afines. — Plazo de duración: 10 años, desde el 30 de setiembre de 1976 hasta el 30 de setiembre de 1986. — Capital social: Un millón seiscientos mil pesos, dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración, Representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes para obligar a la Sociedad legalmente, deberán firmar conjuntamente tres socios cualesquiera. — Para los actos a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil, a excepción de los incisos 5, 6, 12 y 16, se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. — Esta misma exigencia será imprescindible para los actos a que se refiere el artículo 608 del Código de Comercio y Leyes Nacionales 111 y 3.875. — Lo testado: Buenos Aires, de agosto de 1977. No vale. Sobrerraspado: 20 de abril de 1977. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.22|8 Nº 38.321 v.22|8|77

Bacotur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: León Michanie Cotton, uruguayo, soltero, 42 años, comerciante, Avenida del Libertador 2402, 1º "B", Capital, C.I. Nº 4.646.445; Elías Duek, argentino, casado, arquitecto, 41 años, L.E. Nº 4.158.948, Avenida del Libertador Nº 4880, Planta baja, Capital, y Diana Miguelina Schapira de Duek, argentina, casada, empresaria, 31 años, C.I. Nº 5.267.309, Avenida del Libertador 4880, Planta baja, Capital. — Fecha del contrato: 13 de julio de 1977. — Denominación: BACOTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 2312, 9º piso, Capital. — Objeto: Agencia de turismo para sus clientes, incluyendo el turismo receptivo y en general todos aquellos servicios considerados turísticos de acuerdo con la Ley Nº 18.829 y el decreto reglamentario Nº 2.182. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 10 cada una, con integración en efectivo. — Administración de la Sociedad: A cargo de León Michanie Cotton y Elías Duek como socios gerentes. Firma conjunta. — Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ampliación del objeto: Será también objeto de la Sociedad realizar actos en el país o en el extranjero como organizador y realizador de proyectos, planes, itinerarios, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo. La intermediación en la reserva y|o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.22|8 Nº 38.235 v.22|8|77

Baralpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad según acto privado de fecha 4 de julio de 1977; Emilio Oscar Ponzano, C. I. Nº 4.971.054, argentino, casado, 42 años, Federico Lacroze 2137, piso 4º, Dpto. 8, Capital, abogado; Daniel David Albornoz, D. N. I. número 10.809.179, argentino, soltero, 23 años, French 2354, 1º A, Capital; Luis Alberto Barberan, D. N. I. Nº 10.550.592, argentino, soltero, 24 años, Teodoro García 2256, 7º, Capital, estudiante, de 42, 23 24 años de edad respectivamente. — BARALPO S. R. L., con domicilio en Federico Lacroze 2137, piso 4º, Dpto. 8, Capital Federal. — Plazo de cinco años a partir de su inscripción. — Objeto: por cuenta propia o de terceros al cálculo, proyecto, diseño y fabricación de equipos electromecánicos, sus repuestos y accesorios, y herramental para la agro-industria, su instalación, mantenimiento, reparación, venta, importación, exportación. Capital $ 400.000.— Administración a cargo de los tres socios. — Para comprometer a la sociedad será necesario la firma del Sr. Ponzano con la firma de cualquiera de los otros socios. — Ejercicio: el 30 de junio. S|r.: junio Cálculo. Valen. — E|líneas: 42 años, 23 años, 24 años. — French. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 2.100 e.22|8 Nº 33.365 v.22|8|77

Paraíso Records

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. Acto privado. 21 de junio de 1977; Luis Guillermo Pisterman, nacido 17/5/1950, argentino, comerciante, C. I. Nº 6.113.722, soltero, Loreto 2521, Capital Federal; Luis Horacio Spanier, nacido el 7/11/1953, argentino, C. I. Nº 6.858.923, soltero, comerciante, José Hernández 2518, Capital Federal. — "PARAISO RECORDS S. R. L.", con domicilio en Echeverría 2533, Capital Federal. — Tendrá por objeto la fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, comercialización, consignación, depósito, grabación, duplicación, fijación, importación y exportación de material fonográfico, electrónico, fonomagnético o cualquier otro objeto análogo creado o a crearse en el futuro. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061, ni otra que requiera el concurso público. — Plazo de cinco años a contar del 21 de junio de 1977. — Capital $ 200.000.—. — Administración: Los socios con cargo de gerente. — Uso de la firma individual. Ejercen por el plazo social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Spanier - fijación. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.22|8 Nº 33.366 v.22|8|77

Casa Igmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 31 de octubre de 1972 el socio de "CASA IGMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Bernardo Rolnik cede la totalidad de las 150 cuotas que en la sociedad tenía, a Mario Raúl Salcovich, argentino, soltero, 18 años a la fecha de la cesión, domiciliado en Cangallo 1973, 1er. piso, Capital, 50 cuotas y a favor de su consocio señor Ignacio Miguel Salcovich las restantes 100. — El capital de $ 30.000 queda así distribuido: David Salcovich, $ 27.000.—; Ignacio Miguel Salcovich, pesos 2.500.— y Mario Raúl Salcovich, $ 500.—. — Ejercicio al 30 de junio de cada año. — Testado: hace saber por un día el siguiente edicto.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.22|8 Nº 33.367 v.22|8|77

Fedra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 15 de abril de 1977 Héctor López y Héctor Hugo López, únicos socios de "Fedra Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven: Incorporar como socio a Omar Alberto López, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.492.983, nacido el 9/7/1955, Avenida Rivadavia 5465, 9º A, Capital; elevar el capital y adecuar el contrato a la ley 19.550. — "FEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Calvo 1129, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de 50 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio, 25 de agosto de 1971. — Objeto: Compra-venta al por mayor y menor, fabricación, manufacturación, industrialización, importación y exportación de calzado, carteras y artículos de marroquinería en cuero o plásticos o de otra naturaleza símil. — Capital: $ 282.000.— Administración: los tres socios en calidad de gerentes con uso de firma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Y, por escritura de fecha 30 de agosto de 1976, Registro de la ciudad de Banfield, escribano Osvaldo S. Cortés, Héctor Hugo López titular de 1.250 cuotas cede el 50 por ciento de ellas al nombrado Omar Alberto López. — S|raspado: Héctor. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 33.368 v.22|8|77

Cordogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE HECTOR Santiago Castetbon, 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 1855, 2º "H", Capital Federal, L. E. Nº 4.403.686; Julio Lisandro Fonrouge, 30 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 2875, 6º "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 4.552.399 — Fecha: 24|6|77. — Razón social: CORDOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Córdoba 1629, Capital Federal. — Objeto: Explotar un negocio de venta de artículos para el hogar, regalos en general, iluminación, petit muebles y artículos afines. — Duración: 10 años a partir de la fecha o sea 24|6|1977. — Capital: Pesos 12.000.000. — Gerentes: Jorge Héctor Santiago Castetbon y Julio Lisandro Fonrouge. — Representación: Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, junio 24 de 1977 fecha de su constitución. — E|líneas: o sea 24|6|1977. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.22|8 Nº 38.349 v.22|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de julio de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Zimerman Samuel s|sucesión, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, por la cual las cuotas que el causante tenía en ZIMERMAN Y CIA., SOC. RESP. LTDA., han sido adjudicadas a sus herederos: Moisés, César y María Zimerman y Paleeff, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Adela Paleeff, y que unificaron su personería en don César Zimerman.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.- e.22|8 Nº 38.785 v.22|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 5 de noviembre de 1976, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Kaplan de Schmoisman, Cecilia s|sucesión Ab Intestato" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, por la cual las cuotas que el causante tenía en el LAVADERO ASAMBLEA DE JOSE SMOISMAN Y JUAN SCHMOISMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a su cónyuge supérstite don Jacobo Schmoisman. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.- e.22|8 Nº 33.598 v.22|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a MARIA TEODORA WREDE de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ortiz Almirón, Marcial, s|autorización, para venta" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.400.— e.22|8 Nº 33.556 v.23|8|77

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en autos: "OTEIZA DE PASMANTER, MARIA I. P. y otros s|información", que Guido Ignacio Pasmanter y Ernesto Martín Pasmanter han solicitado la adición del apellido materno Oteiza. — Publíquese por un día durante dos meses.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 600.— e.20|7 Nº 35.244 v.20|7|77
$ 600.— e.22|8 Nº 36.253 v.22|8|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ARANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.22|8 Nº 2.782 v.24|8|77

Nº 11

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — RAUL GOMEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Julio Campos, secretario.

e.22|8 Nº 2.783 v.24|8|77

Nº 14

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — PILO Vda. de VIGO, JULIA. — Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e.22|8 Nº 2.784 v.24|8|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don RUBEN ALBERTO MARTINEZ, en autos: "Martínez, Rubén Alberto, s|ausencia", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 600.— e.14|4 Nº 22.188 v.14|4|77
$ 600.— e13|5 Nº 26.498 v.13|5|77
$ 600.— e.16|6 Nº 30 907 v 16|6|77
$ 600.— e.19|7 Nº 35.064 v.19|7|77
$ 600.— e.22|8 Nº 38.879 v.22|8|77

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don JOSE MARIA CHIARELLI para que comparezca en los autos: "Chiarelli, José María, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes — Publíquese por un día durante seis meses

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 600.— e.19|5 Nº 28.879 v.19|5|77
$ 600.— e.23|6 Nº 30.627 v.23|6|77
$ 600.— e.29|7 Nº 32.450 v.29|7|77
$ 600.— e.22|8 Nº 33.539 v.22|8|77

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

e.22|8 Nº 2.785 v.24|8|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVESTRE PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

e.22|8 Nº 2.786 v.24|8|77

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita a ABELARDO TORRES y TERESA PALETTA de TORRES para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días, en autos: "Suárez, Eladio Antonio, c|Torres, Abelardo y otra, s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 11 de agosto de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.400.— e.22|8 Nº 38.793 v.23|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "Barbarullo y Cía S.C.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", que se resolvió el presente incidente calificando de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida BARBARULLO Y CIA. S.C.A. y sus socios solidarios HERMENEGILDO JORGE BARBARULLO y CARLOS ALBERTO BARBARULLO.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.787 v. 22|8|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "Trabanco de Luca, Mercedes y otro c|Pillado de Trabanco, Amanda s|disolución y liquidación de sociedad" hace saber el siguiente fallo: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1975 ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro disuelta a partir del 15 de mayo de 1975 la sociedad "AQUILINO TRABANCO E HIJOS, S.R.L." debiendo inscribirse tal disolución en el Juzgado en lo Comercial de Registro previo cumplimiento de los recaudos legales correspondientes (art. 98 del Decreto Nº 19.550 y concords.) ... Fdo.: ....Manuel Jarazo Veiras, Juez". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 5.500.— e. 22|8 Nº 33.623 v. 26|8|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días en los autos: "Gallo, Olga Sara c|Moses, Eduardo Miguel Angel s|ejecutivo" a fin de que comparezca a estar a derecho el señor EDUARDO MIGUEL ANGEL MOSES, dentro de los cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 3.000.— e. 22|8 Nº 38.759 v. 26|8|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, que en los autos: "Compañía Swift de la Plata, Soc. Anón. Frigorífica s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes: Puerto La Plata", Expdeiente Nº 36.117|74, que los adquirentes de los lotes números 17 19, 63 y 65, del remate realizado por el Banco Municipal de La Plata el día 21|6|76, adjudicado a los Sres. LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ, JUAN PIRAINO, JOSE SUAREZ por Hierro Fund S.C.A. y RUBEN CARLOS ABBENDAZA respectivamente, que si en el término de cinco días no completan el retiro de la totalidad de dichos lotes, se les aplicará la penalidad establecida en las condiciones generales de dicha subasta, que consiste en una multa del 2 % del precio de venta y por día corrido a contar del vencimiento, aunque se hayan efectuado retiros parciales, perdiendo todo derecho sobre lo adquirido cuando el importe de la multa iguale el precio de compra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 3.400.— e. 22|8 Nº 38.851 v. 23|8|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, en autos "Venus S.A.I.C. s|inc. cal. de cond.", cita a estar a derecho en el presente incidente, dentro del plazo de diez días, a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, al Sr. ATILIO PITAMAGLIA.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|8 Nº 2.788 v. 22|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, en autos: "Cía. Importadora de Papel Coimpa s|incidente de calificación de conducta", por resolución del 29 de julio de 1977, la cual se encuentra firme, califica como culpable y fraudulenta, de acuerdo a lo previsto por los arts. 169, inc. 4º y 170, inc. 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de CIA. IMPORTADORA DE PAPEL C.O.I.M.P.A. S.R.L. y su ex socio gerente RUBEN RENE MACCHI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|8 Nº 2.789 v. 22|8|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: "Tuchsznaider Manes s|quiebra", por sentencia del 12 de agosto de 1977 resuelve dar vista a MANES TUCHSZNAIDER, para que se expida sobre la eventual clausura. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|8 Nº 2.790 v. 22|8|77

Nº 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, se hace saber por cinco días en los autos CREACIONES J. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Autos y Vistos: Habiéndose tenido por reconstruídas las presentes actuaciones y por ubicados los procedimientos de las mismas al momento de la declaración de quiebra, como asimismo, se tuvo por designado el síndico Raúl N. Etchebehere, corresponde: I. Fijar el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1977. Debiendo éste presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de octubre de 1977 y 3 de noviembre de 1977, respectivamente. — II. Fijar la audiencia del día 24 de noviembre de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). — III. De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la Ley Nº 19.551, con los datos allí indicados, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — VII. Publíquese la intimación a la fallida ordenada en el punto 11 de la providencia de fs. 7, en los edictos ordenados en el apartado III precedente... A los fines de lo dispuesto en el apartado III de la providencia transcripta se hace saber: 1º) Que la denominación de la fallida es Creaciones J. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2º) Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días; 3º Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber que el domicilio del Síndico Raúl Norberto Etchebehere es en la Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

e.22|8 Nº 2.791 v.26|8|77

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 13.500.- e.22|8 Nº 38.863 v.9|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>10|8|77</td><td>Bronislao MALIK</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.528</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>5|8|77</td><td>Ezio Elías di GENOVA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.431</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>27|7|77</td><td>JOSEFA INGRASSI DE LEANZA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.496</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>8|8|77</td><td>ESTEBAN CEREJIDO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.391</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>9|8|77</td><td>Serio Guillermo CIABURRI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.410</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>15|7|77</td><td>Héctor BEGEGA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.401</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>12|8|77</td><td>DELMIRA COLMAN de ESCOBAR</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.479</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>9|8|77</td><td>María Carmen Gualtieri de Faggian</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.356</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>11|7|77</td><td>ALBERTO CORDERO BIEDMA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.355</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>3|8|77</td><td>JOSE MARIA PEÑA BARRUECO o JOSE PEÑA o JOSE DE LA PEÑA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.428</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>29|7|77</td><td>ADOLFO MARIO DOMINGUEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.392</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>8|8|77</td><td>ANGELICA INES VAZQUEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.389</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>3|8|77</td><td>AGOBERTO TANCREDI CARLOS MOSCA o AGOBERTO TANCREDE CARLOS MOSCA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.386</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>12|8|77</td><td>EUDOSIA GONZALEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.394</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>2|8|77</td><td>ANGEL MARIA VALERIO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.357</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|8|77</td><td>Juana Dominga DI MARINO de LOPEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.369</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>11|8|77</td><td>CECILIA, GILIA, CHARNE o CHARNIE BURD o BURD de WISNIVETSKY y de ADOLFO WISNIVETSKY o VISNIVETSKU</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.423</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|8|77</td><td>JOSE BENITO MARTINEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.387</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Crespo</td><td>10|8|77</td><td>MARIO JOSE PREVITALI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.435</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>8|7|77</td><td>CARMELO CIVITILLO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.398</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>8|8|77</td><td>PASQUALINA BAGNOLI de DE LISIO y NICOLAS DE LISIO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.417</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>11|8|77</td><td>María Luisa Auet</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.482</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>27|5|77</td><td>JUAN VLACHOS</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.453</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>1º|8|77</td><td>Luisa CROCE de EUSEBIO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.368</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>10|8|77</td><td>JOSEFA YAÑEZ de DEL MASTRO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.395</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>11|8|77</td><td>ASCENSION MENENDEZ de COSENTINO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.362</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Martín J. Durand</td><td>14|7|77</td><td>Constantino PALENCIA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.425</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>15|7|77</td><td>JOSE GUILLERMO VILLALONGA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.378</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>10|8|77</td><td>Francisco ESPAÑOL</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.401</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>9|8|77</td><td>MARIA SARLI de BACCARELLI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.350</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>9|8|77</td><td>MARCO ALFONSO FERRITO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.399</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>9|8|77</td><td>Ester Portín de Andró</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.454</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>11|8|77</td><td>María do Carmo NORTE de SOUSA e SILVA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.424</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>29|7|77</td><td>Celestina Soledad Cardozo de Nicolini</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.353</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>27|7|77</td><td>GENARO LANDONIO y ADELINA DESIMONE viuda de LANDONIO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.408</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>5|8|77</td><td>ABELARDO ALFREDO MEDRANO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.358</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>11|8|77</td><td>JOSEFINA RAINUSSO DE SOLIMANO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.406</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>10|8|77</td><td>Carlos Alberto PARIENTE</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.384</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>10|8|77</td><td>Cesáreo VILLASANTE RODRIGUEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.377</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>26|7|77</td><td>ENEAS MOLINARI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.375</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>11|8|77</td><td>RODOLFO TUMA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.385</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>10|8|77</td><td>SASLAVSKY Sara</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.540</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>10|8|77</td><td>RODOLFO JULIAN FRAGA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.445</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>9|8|77</td><td>MARIA OFELIA SALVADORES DE BAUDINI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.432</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>8|8|77</td><td>MARIA TERESA LILIA FACCHINI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.403</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>4|8|77</td><td>MARIA TERESA RUINA de LACANNA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.361</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>4|8|77</td><td>JOSE LACANNA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.363</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|8|77</td><td>MARTIN PEREZ o MARTIN PEREZ DIAZ y RAMONA CASTRO de PEREZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.412</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>3|8|77</td><td>GENOVEVA ROSALIA AMERICA BERTRAN de CIMINI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>4|8|77</td><td>Elio ANGELUCCI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.411</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Elsa G. Arias</td><td>9|8|77</td><td>MARIA MAGDALENA LOURENCO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.417</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha E. Gómez Alsina</td><td>9|8|77</td><td>ESTANISLAO BIANCO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.379</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>27|7|77</td><td>ROGELIA PRIETO DE LOPEZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.512</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>8|8|77</td><td>ROBERTO PALAIS o RABON PALAI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.404</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>4|8|77</td><td>José Zdanko</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.477</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>13|7|77</td><td>Pascualina Esterina Albertina FERRARI de CORBELLA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.370</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>4|8|77</td><td>Ernesto BEDAUMINE</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.443</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>8|7|77</td><td>TERESA DIAMANDSTEIN DE FRIDMAN</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.372</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>11|8|77</td><td>Froim Goldberg</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.388</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>4|8|77</td><td>ENEA LUISA PALEARI de VALLEJOS</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.495</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>5|8|77</td><td>HIMEKO OKADA de TAHAKASHI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.390</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>10|8|77</td><td>AURELIA ELVIRA GARIBALDI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.416</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>2|8|77</td><td>MARIO RAFAEL MARCHIARO</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.361</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>11|8|77</td><td>PAULINA MLEKUZ de SIVEC</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.442</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>15|6|77</td><td>CATALINA DUSER DE SUAREZ</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.396</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>9|8|77</td><td>Luis ARALUCE</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.418</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>9|8|77</td><td>FLORENCIA DIAZ DE CALZOLARI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.444</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>10|8|77</td><td>DOMINGA TOLOSA DE DOMINGUEZ RIVAROLA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.403</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>8|8|77</td><td>GREGORIO WAIMBERG</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.397</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>4|7|77</td><td>EVA MARGARITA RODRIGUEZ de CURIA</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.491</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>5|8|77</td><td>José Yunan Slaiman</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.362</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>9|8|77</td><td>Haydée Carlota Bianchi de Baesso</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.394</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>1º|8|77</td><td>GUILLERMO CENTENARIO SLEMENSON</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.498</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>5|8|77</td><td>JOSE CARDINALE</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.391</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>10|8|77</td><td>LUCRECIA MURAGLIA DE BARAGLI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>33.393</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>12|8|77</td><td>MIGUEL STIGLIANI</td><td>22|8</td><td>24|8|77</td><td>38.467</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.22|8 Nº 678 v.24|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a JOSE EFIGENIO PEREYRA y|o sus sucesores y|o quien resulte ser dueño de una fracción de terreno de 18.309,75 m2 integrante del inmueble de 187.489 m2, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 32, folio 24.415 vta., finca 11.199, departamento San Martín, adrema T3-50-2, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, en el Expediente Nº 6, año 1976, "Dirección Nacional de Vialidad c|Pereyra José Efigenio s|expropiación", bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 30 de marzo de 1977. —Luisa A. Sánchez de Codello, secretaria.

$ 6.000.- e.22|8 Nº 38.722 v.26|8|77

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don RUSELL HOWARD K'BURG para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|K'Burg Rusell Howard y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 883, Fº 106, 1975), de la fracción afectada a ruta complementaria "f" tramo Arroyo Huemul, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lote 87 que es parte de la fracción "B", a su vez parte del lote Pastoril número 13, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, octubre 21 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5.000.- e.22|8 Nº 38.721 v.26|8|77

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MAURICIO KOGAN para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Kogan Mauricio y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expediente Nº 880, Fº 105, 1975), de la fracción por la ruta complementaria "d", tramo río Quilquihue, Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, chacra 34, manzana "C", lote 14, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el Sr. Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, octubre 21 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5000..- e.22|8 Nº 38.720 v.26|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "FIORENTINO MIGUEL Y SIRI DE FIORENTINO ROSA s|Sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 25 de agosto de 1977, a las 15.30 hs. en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble desocupado, ubicado en la calle Rocha 1275|79 de la Capital Federal, entre la Av. Patricios y Hernandarias. Se trata de una casa antigua desarrollada en 2 plantas, con un local de comercio al frente. El terreno mide 8,227 m de frente al S.; por 23,382 m de fondo en el costado O. y 22,949 m en el del E; teniendo 7,577 m en su contrafrente. Será entregada desocupada y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Base: $ 2.000.000.—. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 4.500.— e. 22|8 Nº 38.811 v. 24|8|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "TEJERINA DE BUEDO DOMINGA y BUEDO CESAR s|Sucesiones". Expte. Nº 15.140, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 25 de agosto de 1977, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta capital, calle Carrasco 31|37, entre Av. Rivadavia y Yerbal, cuyo terreno mide: 17,01 m de frente al O., línea CD sobre Carrasco: 18,80 m al S. (línea CK); y 27,56 m al N. (línea DE). La línea del contrafrente que cierra la figura está formada por 3 sectores a saber: 1º) De S. a N. línea JK: mide 8,56 m; 2º) De O. a E., línea IJ: mide 2,92 m; y el 3º) de Sur a N. (línea EI): mide: 3,35 m. Superficie: 311,41 m2. — Se encuentra ocupado por ENCOTEL, en calidad de inquilino, con contrato vencido, abonando la suma de $ 161.000.— mensuales en concepto de alquiler. Será entregado en las condiciones de ocupación y conservación en que se encuentra. Base: $ 9.764.000. —. Pagadero mitad al contado y mitad a un año, en 2 cuotas semestrales, iguales, consecutivas y vencidas, con más un interés anual del 50% sobre saldos, pagaderos por semestres adelantados y con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio deberá realizarse por ante el escribano Sr. Francisco Ruiz de Luque, con escritorios en la Av. Córdoba 1367, piso 5º, Capital Federal. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 7.500.— e. 22|8 Nº 38.776 v. 24|8|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "LOPEZ FERMOSELLE, JAIME c|VETERE, OSCAR FRANCISCO s|Ejecución Hipotecaria". Expte. 24.207, que el martillero Pini Brenner rematará el día 24 de agosto de 1977 a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el departamento sito calle México 2247, planta baja, Dpto. 11, que consta: planta baja: dos ambientes, baño, cocina y patio. Planta alta: pieza y terraza. Adeuda: por expensas comunes al 25 de agosto de 1975: sin deuda; O.S.N. al 28|10|1975: $ 706,69 e Impuestos Municipales al 28|8|1975: $ 358,20. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; según cláusula hipotecaria el deudor se obliga a entregar el departamento libre de ocupantes. Base: 64.000 pesos. Comisión: 3 %. Seña: 8 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Horario visita: todos los días, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.500.— e. 22|8 Nº 38.725 v. 24|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autor: "COLUMBIA S. A. DE SEGUROS c|LEVERONI HORACIO O. L. s|Ejecutivo" (Expediente 36.408), que el martillero público Sr. Juan Finkel procederá a la venta en pública subasta el 31 de agosto del año en curso a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, del bien inmueble ubicado en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a saber: calle Manuel García (antes Santa María de las Conchas) Nº 2789, entre las de Williams y Facundo Quiroga. El terreno mide: 11,51 m de frente al S.O.; 18,60 m en el contrafrente al N.E.; 24,80 m en el Sur Este y 20,03 m en el N.O. — La construcción consta de negocio, dos dormitorios, living, comedor, cocina y baño, pasillo, terraza y jardín. Dominio folio 311|1938, D.H. 5.590 (1967). Nomenclatura catastral: Tigre 57, Circunscripción I, Sección A. Manzana 91, Parcela 31. No adeuda impuestos por mejoras. Base al contado y al mejor postor: $ 53.860.— equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. La finca está ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá satisfacer el 10 % como seña y a cuenta de precio; el 3 % en concepto de comisión y el 5 por mil por mitad sellado de Ley. La venta está sujeta a la aprobación judicial y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º 54).

Buenos Aires, agosto 16 de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 5.400.— e. 22|8 Nº 38.831 v. 24|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, hace saber por dos días al señor Enrique Patrosino la sentencia dictada en autos: "LOPEZ CABANA RICARDO c|KASSLATTER JORGE y|u otro s|sumario": "Buenos Aires, junio 8 de 1977... Fallo: haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a Jorge Kasslatter y a "Bernardino Rivadavia Sociedad Cooperativa de Seguros", a pagar a Ricardo Oscar López Cabana, dentro del plazo de diez días y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la suma de pesos 151.528 con más sus intereses, calculados en la forma establecida en el considerando V de la presente y las costas del juicio (art. 68 del Cód. Procesal). Regúlanse los honorarios del letrado apoderado del actor, doctor Roberto M. López Cabana en la suma de $ 42.000; los del letrado Roberto J. De Salvo, como letrado patrocinante del demandado en la de $ 21.000 y como letrado apoderado de la citada en garantía en la de $ 29.500 (arts. 2, 4, 6, 7, 8 y 10 del Arancel). Y los del perito contador, señor Julián Godoy, en la de $ 6.000... Mario Calatayud (h.), juez".

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 2.800.- e.19|8 Nº 38.691 v.22|8|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el plazo de diez días a LAURENTINO REYERO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes en autos: "Reis Empresa Constructora S.A.I.I.C. y F. c|Reyero Alonso Laurentino s|cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.600.- e.19|8 Nº 33.311 v.22|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, art. 175, Ley Nº 11.719, en los autos caratulados "Italmir S.A.I.C. y F. s|quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", a los integrantes de la sociedad fallida, señores: VALENTIN MATIENDA, GUILLERMO VASALLO, ALBERTO MONTEPRIETO, OSCAR ALVAREZ, RICARDO EDUARDO MARZULLI, OVIDIO PEDRO BIANCHI, EDUARDO ENRIQUE MARELLI, AGUSTIN HECTOR FIORETTI y RAMON ANTONIO SANTAMARINA, para que comparezcan a estar a derecho en el presente incidente, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario

e. 15|8 Nº 2.781 v. 22|8|77

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN REYNALDO SCARILLI. Síndico: Contador Julio Camín, domiciliado en México 3730, piso 1º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la audiencia del 21 de noviembre, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.500, —e.18|8 Nº 33.427 v.24|8|77

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO GOLMAS DE GOL HNOS. y MASELLI". — Síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en Carlos Calvo 3928, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de setiembre. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores, para que constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.000.— e.19|8 Nº 33.487 v.25|8|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por cinco días la extensión de la quiebra en los autos: "Selco S. C. A. s|quiebra" al socio solidario señor JORGE MATIAS USELKO, USENKO, VSENKO o VSELKO (C.I. número 2.539.701 Pol. Fed.); síndico: Berta Siniak, domicilio: Lavalle 1537, 2º cuerpo, 3er. piso E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 22 de setiembre de 1977. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el [illegible] de noviembre de 1977, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímese al fallido a que en plazo de cinco días cumpla con los requisitos formales previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4, 5 y 7, de la Ley Nº 19.551. — b) Dentro del término de 24 horas haga entrega directa a la síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria. — c) Intímese al deudor como igualmente a terceros para que hagan entrega a la síndico de todos los efectos del fallido. — d) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces. — e) Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e. 16|8 Nº 2.736 v. 22|8|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, autos: "TOME MARIA sobre Cancelación letra de cambio", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. Autos y Vistos: Por parte y constituido el domicilio. Atento lo expuesto, solicitado y dispuesto por el Art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de veintiún mil pesos, cancélase la letra de cambio Nº 128.529 del Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once con domicilio en Rivadavia 2866, Capital Federal, suscripta por la firma Yelmo S.A.C.I., con domicilio en Cangallo 3638, Capital, con vencimiento día 16|8|76 por valor de $ 50.000 y la letra de cambio Nº 128.767, firmada por Eduardo E. Sassons, con domicilio en Paso 729, Capital Federal, con vencimiento el día 6|9|1976, por valor de $ 20.000. Autorizándose el pago de las mismas para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese edicto por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez". — Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 28.500.— e.10|8 Nº 37.470 v.31|8|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de EXPOMAR S,A.C.I.F.A. y N., Síndico Carlos Alberto Cersosimo, con domicilio en la calle Florida 336, piso 3º, Of. 309, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1977, en el caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 15 de noviembre de 1977, a las 9 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.18|8 Nº 2.796 v.24|8|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "GIUNTOLI, EZIO y otra s|Pérdida de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", se ha declarado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 038946, expedido el 2|5|1976 por el Banco de Boston de esta Capital a nombre de Albertina Emeteria Saavedra de Giuntoli y|o Ezio Giuntoli, por $ 60.000, con vencimiento el 2|11|76, a un interés del 110 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 16.500.— e.9|8 Nº 37.314 v.30|8|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino. Nº 105.265 por pesos 70.000,— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 106.087 por $ 80.000,— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 13.500,— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "DAIAN Y HAMUI SOC. DE HECHO y de los Sres. DAIAN ALBERTO y HAMUI JAIME NARCISO". Síndico: Juan Raimundo Mazza, con domicilio en Uruguay 390, 10 piso, oficina 212 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 16|8 Nº 2.788 v. 22|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89, d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 80 %, y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto de 1977, la cantidad de 319.730 pesos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Julio C. Palacios, secretario.

$ 16.500.— e. 15|8 Nº 38.190 v. 5|9|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince rías en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízace la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963: 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977, — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071 v. 29|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "LUSEL S.R.L. - KARENINA"; síndico Victorino Alberto Miozzo, con domicilio en la calle Alsina 1609, 5º piso 22, que dicha quiebra se decretó con fecha 8 de agosto de 1977. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.18|8 Nº 2.798 v.24|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.

$ 25.500.— e.18|8 Nº 33.452 v.7|9|77

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días que emplaza a DANIEL ALVARO BONOME, para que dentro de diez días comparezca a dar explicaciones con relación a sus negocios en los autos "Hidronics S.A.C.I. e I. s|Extensión de la Quiebra", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el mismo. (Arts. 145, 343 y concordantes del Código Procesal por remisión del Decreto-Ley número 19.551|72: art. 301).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. Reja, secretaria.

$ [illegible].600.— e.19|8 Nº 38.664 v.22|8|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.503.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de: "PAZ-MALLMANN, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", declarada el día 8 de agosto de 1977. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímese a la fallida y a los administradores, señores ARTURO JULIO MALLMANN, CARLOS ALEJANDRO PAZ ZUBERBÜHLER e IGNACIO MARIA TOMAS RAMON DIAZ, el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas: b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiese verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 7 de noviembre de 1977. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 9 de febrero de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Héctor J. Spagnuolo. — Domicilio: Av. Juan B. Justo 7327, Planta Alta. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Victor Oscar Holden, secretario.

e.18|8 Nº 2.799 v.24|8|77

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39. — Autos: CASTRO, JOSE s|Cancelación ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, 11 de julio de 1977. ...decrétase la cancelación de la letra de aceptación Nº 71.289 por la suma de $ 700.000 librada por Kenia S. A. y aceptada por The Royal Bank of Canada, suscripta el 29 de setiembre de 1976 con vencimiento el 19 de diciembre de 1976, siendo su beneficiario el señor José Castro. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. Carlos A. Fernández de la Puente, juez.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 18.000.— e.9|8 Nº 32.893 v.30|8|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 13.500.- e.18|8 Nº 38.330 v.7|9|77

Nº 25

- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42;

venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto. secretaria.

$ 34.500.— e.8|8 Nº 37.096 v.29|8|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274. A los fines previstos por el precitado art. 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benitez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto. secretaria.

$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.910 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Note, secretaria

$ 19.500.- e.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Felipe Oteriño, cita a FRANCISCO RAMOS ARBOLEYA y EMILIA MEZZABOTTA DE RAMOS ARBOLEYA se presenten en autos: "Sade S.A. c|Ramos Arboleya Francisco y otra s|ejecución". Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento designarles Defensor Oficial. — El presente edicto se publicará únicamente por el término de tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires.

Mar del Plata, agosto de 1977. — Juan Carlos Lesca, secretario.

$ 1.800.- e.18|8 Nº 33.402 v.22|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando 1 anillo de mujer metal blanco con una roseta de siete puntas unidas al oro con otras tantas piedras pequeñas color blancas, sobre la que se halla engarzado un solitario de tamaño mayor del mismo color; 1 camisa blanca "Nueva camisa Seres, poliamida 155, jamás se plancha, Industria Argentina"; 1 calzoncillo con cintura elástica color blanco, tipo anatómico; 1 pantalón para hombre, color gris oscuro "Grant Producto Wells"; 2 zapatos color marrón oscuro, tipo mocasín Nº 38, reg. estado conservación; 1 camiseta tipo sin mangas, color blanca, reg. estado conservación; 1 cinturón color negro de cuero; 1 pañuelo de bolsillo, color blanco con borde color marrón claro; 1 traba de corbata, metal dorado; 2 gemelos metal dorado con una cadena tres eslabones mismo metal; 1 llavero metal dorado con medalla tipo corazón; 1 alicate metal blanco; 3 llaves, 1 tipo yale; 1 billete de $ 1,000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 1 billetera de plástico color rojo; 3 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 pulóver color negro tipo banlon, cuello redondo; 1 billetera de cuero marrón de 0,23 cm. de largo por 5 cm. de ancho; 1 anillo metal dorado para niños con una pequeña piedra color roja; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 2 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 moneda de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 50 cnts. m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 medalla metal dorado; 1 llave metal dorado inscrip. Villa; 1 monedero tamaño 10 cms. por 7 cms. de color beige; 19 billetes de $ 100 m|n.; 35 billetes de $ 50 m|n.; 1 pistola metal blanco calibre 22 con cachas de plástico color negras, se encuentra en mal estado; 1 bicicleta rodado 18 color azul metalizado, con filetes blancos, asiento de plástico color rojo, marca "Imperial Cord Juvenil", se encuentra en funcionamiento; 1 billetera de cuero color marrón oscuro, presenta regular estado de conservación; 5 billetes de moneda argentina por valor de $ 850 m|n.; 1 de $ 500; 3 de $ 100 m|n. y 1 de $ 50 m|n.; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 8 billetes de 1.000 m|n.; 1 pulóver de hombre color gris oscuro de mangas largas; 1 reloj pulsera de hombre marca Bestseller con otra inscripción, 17 rubíes, y 1 Stainless Steel Back Swuis 16.224; 1 malla en dos partes completas de color negra; 1 bolso tejido de hilo plástico color rojo. 1 monedero de plástico color amarillo; 1 billete papel de $ 1.000 m|n.; 4 monedas de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 10.000 m|n.; 1 cartera tipo billetera de cuero color marrón; 5 billetes de $ 100 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 10 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 5 m|n.; 9 monedas color plateado de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 1 chatita marca Ruby modelo 1924, se halla completamente desmantelada y posee motor Nº 349.820 original de fábrica, chapa Nº 749.854; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Roberto A. Beatti. secretario

e.29|6 Nº 2.586 v.29|6|77
e.29|7 Nº 2.585 v.29|7|77
e.22|8 Nº 2.586 v.22|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|8|77	JAIM ISAAC NISENBAUM	19|8	23|8|77	33.331	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|8|77	CAYETANO JULIO CESAR CARBONE	19|8	23|8|77	33.341	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|8|77	CLARA GROF de BERNINI	19|8	23|8|77	38.234	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|77	SAVERIO ARTURO OTTORINO GIANNONE	19|8	23|8|77	33.323	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|8|77	Beatriz ODDONE de CIBEIRA	19|8	23|8|77	38.346	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|8|77	ALFONSO MARIA CAMPOLIETO	19|8	23|8|77	38.291	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|8|77	Esther Rosalía Banchs de DIAZ	19|8	23|8|77	38.289	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1|8|77	María Filomena BAGNATO de MANDAGLIO	19|8	23|8|77	38.244	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|8|77	ELVIRA GIURBINO de GRAZIANO	19|8	23|8|77	33.3[illegible]9	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|8|77	BORELLI de RUBINO, Asunción o BORRELLI de RUBINO, Asunción y RUBINO, Pedro	19|8	23|8|77	38.258	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|8|77	RAMONA MANUELA SERANTES	19|8	23|8|77	33.325	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|7|77	Fernando Gabino Rodríguez	19|8	23|8|77	38.221	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|77	CARLOS o CARLOS ANTONIO IGNACIO SACHER	19|8	23|8|77	38.274	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|77	MARIA CAMBA de DE NICOLA VILA	19|8	23|8|77	33.318	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|77	José Manuel FERNANDEZ CASTRO	19|8	23|8|77	33.245	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	JUAN BAUTISTA SICCARDI o JUAN JUAN BAUTISTA SICCARDI	19|8	23|8|77	38.213	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	SARA MUSCHNIK o MUSCHINIK de MUELLERI	19|8	23|8|77	38.308	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	13|7|77	ROMELIA GONZALEZ DE ROTONDO	19|8	23|8|77	33.359	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|8|77	ALFREDO SILVETTI	19|8	23|8|77	33.369	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	28|7|77	Raymundo Benjamín Bernachea y Angélica Beatriz Bernachea	19|8	23|8|77	38.220	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|8|77	ROBERTO REISZ	19|8	23|8|77	38.236	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5|8|77	JOAQUIN URROZ	19|8	23|8|77	38.231	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|6|77	Amalia GUADALUPE de HIGUERO	19|8	23|8|77	38.241	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2|8|77	ESTER LUISA KREMER	19|8	23|8|77	38.184	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|8|76	MANUEL JOSE VAZQUEZ o MANUEL JOSE VAZQUEZ PEITEADO o MANUEL VAZQUEZ PEITEADO	19|8	23|8|77	33.353	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|8|77	VICTOR ROSARIO CARREBALLE o CARRIVALE	19|8	23|8|77	33.323	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|8|77	David Chajud	19|8	23|8|77	33.354	[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	11|8|77	JULIAN HERNANDEZ CLAVIJO y VICTORIA BLASCO	19|8	23|8|77	33.345	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|8|77	SANTIAGO CAGNOLI	19|8	23|8|77	33.320	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|7|77	PABLO ARCHANCO	19|8	23|8|77	33.326	1.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|77	JOSE MANCINELLI	19|8	23|8|77	38.348	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|77	PEDRO VEGA y MARIA DEL ROSARIO RUIS PEÑA	19|8	23|8|77	33.327	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|10|76	Julián Goitia	19|8	23|8|77	33.339	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|77	María CEJAS de PERICOLI	19|8	23|8|77	33.355	1.000
16	31	Juan Carlos Dupuis	9|8|77	ORESTE NECCHI	19|8	23|8|77	38.247	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|77	ISIDORO ZELAYA	19|8	23|8|77	38.287	1.000
19	38	Martha B. Gómez Aisina	10|8|77	JUAN PEREA	19|8	23|8|77	33.313	1.000
20	40	Salvador José Mammana	5|7|77	ANGEL DUILIO SUZZANI	19|8	23|8|77	33.319	1.000
20	40	Salvador José Mammana	10|8|77	EMILIO OLIVA	19|8	23|8|77	38.305	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	12|7|77	ERNESTO JOSE FARGIANO y ENCARNACION FERNANDEZ	19|8	23|8|77	38.223	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5|8|77	JUAN BAUTISTA CASCO	19|8	23|8|77	38.269	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|7|77	JOSEFINA ROZIC DE RADIC	19|8	23|8|77	33.317	1.000
22	43	Enrique H. Redino	9|8|77	RAUL RAYMUNDO y NESTOR RAYMUNDO	19|8	23|8|77	33.356	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|77	Dominga Rosa GIMENEZ de ALTAMONTE	19|8	23|8|77	38.276	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|8|77	Cármen Trabadelo	19|8	23|8|77	33.332	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|8|77	Monaldo BATONI	19|8	23|8|77	33.350	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|77	ROSA AGOSTINO de SCALI	19|8	23|8|77	33.343	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	Genaro Cianciaruso	19|8	23|8|77	38.222	1.000
25	51	Julio César Dávolos	9|8|77	JOSE ROMEO o ROMEO SCORPINITI	19|8	23|8|77	33.336	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|7|77	JORGE OMAR MAYOL	19|8	23|8|77	38.270	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|8|77	BARTOLOME VALLARINO	19|8	23|8|77	38.290	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|8|77	María Manuela BAO NUÑEZ o María BAO de CELA	19|8	23|8|77	33.321	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	Nuncio POTENZA	19|8	23|8|77	33.340	1.000
27	53	Ana María Luaces	2|8|77	SALVADOR SANTOS SAURO	19|8	23|8|77	33.346	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|8|77	FRANCISCO FEDERICO y BOMBINA SOSTO DE FEDERICO	19|8	23|8|77	33.359	1.000
39	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|77	ANTONIA FONT de LLOBERA	19|8	23|8|77	33.354	1.000
40	60	José María Scorta	4|8|77	Armando Sabatino Totoro	19|8	23|8|77	33.335	1.000
*	36	Juan José Caprini	15|7|77	JUAN CARLOS GOYRI, DOLORES FERRO DE GOYRI, MARIA DOLORES JOSEFA CABRERA DE FERRO Y RICARDO FERRO	19|8	23|8|77	33.357	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.19|8 Nº 677 v.23|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º/8/77	José CASTIÑEIRA	18/8	22/8/77	38.016	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3/8/77	Angel Devesa	18/8	22/8/77	33.235	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8/8/77	ELIO MANUEL TRIGUEROS	18/8	22/8/77	33.251	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5/8/77	TERESA CARMEN AQUILA DE CORTIZO	18/8	22/8/77	38.109	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/8/77	JOSE MARIA ELICEGUI	18/8	22/8/77	38.001	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/8/77	Juan Tkac	18/8	22/8/77	38.002	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/7/77	ESTEBAN RESICH	18/8	22/8/77	33.276	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/7/77	MARIA GONZALEZ de MARTINEZ	18/8	22/8/77	38.180	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/11/76	José Ramón RODRIGUEZ o RODRIGUEZ EIRIN	18/8	22/8/77	38.153	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3/8/77	LUIS RAMON REVERBERI	18/8	22/8/77	33.257	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8/8/77	Angel GARCIA	18/8	22/8/77	38.019	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8/8/77	María Rosa PELZMAYER de FELDBERG	18/8	22/8/77	38.015	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/8/77	JOSEFINA LACANNA de CASELLA	18/8	22/8/77	33.282	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/8/77	LILIANA ROSA CARDO de D'AMATO	18/8	22/8/77	38.058	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/7/77	MARIA CESARIO	18/8	22/8/77	38.131	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/8/77	SANTIAGO O'FARRELL	18/8	22/8/77	33.295	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/8/77	EDUARDO SANCHEZ	18/8	22/8/77	38.061	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/7/77	GOFREDO AMBROSIO LAMPERTI	18/8	22/8/77	38.172	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8/8/77	FERNANDO MARZIALE	18/8	22/8/77	33.248	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/8/77	PAULA MARIA ZUNINO de DONATO	18/8	22/8/77	33.258	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4/8/77	DELMIRO ROSALES	18/8	22/8/77	33.243	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/8/77	CARMEN CRESPO de GARIBALDI	18/8	22/8/77	33.236	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/8/77	Lorenzo Drago	18/8	22/8/77	38.047	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/8/77	GENEROSA MENDEZ DE TORRES Y MANUEL TORRES	18/8	22/8/77	38.060	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9/8/77	JOSEFA CAMERA de MARTIARENA	18/8	22/8/77	33.249	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/77	HIPOLITO TORTORELLI	18/8	22/8/77	33.281	1.000
10	20	Martín J. Durand	12/7/77	MARCELINO SARASA	18/8	22/8/77	38.119	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8/8/77	Feliciana Heredia de Alvarez	18/8	22/8/77	33.256	1.000
10	19	Martín J. Durand	5/8/77	OSVALDO GENARO FREGA	18/8	22/8/77	33.261	1.000
11	21	Julio Campos	8/8/77	ENRIQUE CESAR AUGUSTO NENCINI	18/8	22/8/77	38.062	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	9/8/77	Celia Nilda GARCIA de FOGLIA	18/8	22/8/77	33.241	1.000
11	21	Julio Campos	3/8/77	Mateo ROCCAZZELLA	18/8	22/8/77	33.298	1.000
11	21	Julio Campos	8/7/77	Abraham Liberman	18/8	22/8/77	33.302	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8/8/77	Rita Dorita Lucero de Molina	18/8	22/8/77	38.034	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	10/8/77	ELSA CATALINA PALANDRI DE VENTURI	18/8	22/8/77	33.297	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9/8/77	MANUEL LOZANO	18/8	22/8/77	38.104	1.000
12	23	Carlos A. García Díaz	7/7/77	Teresa LEMBO de MADERNA AGOTE	18/8	22/8/77	38.093	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29/7/77	Abraham Dick y Adela Seinin de Dick	18/8	22/8/77	38.203	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5/8/77	MARIA de la CONCEPCION BLANCO DE GARCIA FERNANDEZ	18/8	22/8/77	33.246	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5/8/77	ARMANDO UGOLINI	18/8	22/8/77	33.250	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8/8/77	Gumersindo Zaro	18/8	22/8/77	33.277	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6/7/77	INES SILVIA BERNATA DE YTOIZ	18/8	22/8/77	33.287	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/8/77	JOSE MARIA BERMUDEZ	18/8	22/8/77	38.000	1.000
14	27	José Luis Caruso	4/8/77	PABLO SATURNINO UTRILLA	18/8	22/8/77	38.031	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/8/77	HIPOLITO BAUTISTA ROLDAN	18/8	22/8/77	33.234	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/8/77	EDELMIRA SALERNO o SALERNO de PUGLIESE	18/8	22/8/77	33.273	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/8/77	María Francisca LA PROVITERA de LAURITO	18/8	22/8/77	33.288	1.000
15	29	José Eduardo Russo	8/8/77	EMILIO BRON HEDED	18/8	22/8/77	33.272	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	1º/8/77	ADOLFO PACCAFELO	18/8	22/8/77	33.294	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4/7/77	Lidia Giovannini	18/8	22/8/77	33.299	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2/8/77	OTILIA ABDALA DE BOCELLI	18/8	22/8/77	38.166	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/7/77	MERCEDES GARCIA DE SABBATELLA	18/8	22/8/77	33.245	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/77	OBDULIA FRANCISCA ARCE de BALESTRINI	18/8	22/8/77	38.156	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/8/77	LUIS PAPA	18/8	22/8/77	33.280	1.000
18	36	María Isabel Millán	29/7/77	Juana Elisa ZUFFEREY de COCO BONFIGLIO	18/8	22/8/77	33.252	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/4/77	JUSTO TOMAS LAURO	18/8	22/8/77	37.999	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/8/77	DE JESUS MIQUERI	18/8	22/8/77	33.262	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/6/77	CANDIDA TAGLIABUE DE CASTAGNOLA	18/8	22/8/77	33.278	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/8/77	LUIS JOSE ROMANO	18/8	22/8/77	33.289	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/8/77	Armando Manuel LAGE	18/8	22/8/77	37.998	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/8/77	ANTONIO MINTRONE	18/8	22/8/77	33.240	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/8/77	JOSE GONZALEZ	18/8	22/8/77	38.033	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29/6/77	Josefa Bellia de Pellegrino	18/8	22/8/77	33.303	1.000
20	40	Salvador José Mammana	3/8/77	JUAN CARLOS TROBO	18/8	22/8/77	38.085	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4/8/77	JULIO JUAN GONZALEZ	18/8	22/8/77	33.271	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/8/77	ANTONIO DOPACIO	18/8	22/8/77	38.072	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/7/77	Florinda Cleofe Salmoiraghi y José Julio Naome	18/8	22/8/77	33.279	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/8/77	CANDIDO EPIFANIO CAPOLUPO	18/8	22/8/77	38.191	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2/8/77	Erundia Balboa Esperon de Barreiro	18/8	22/8/77	38.178	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8/7/77	LUIS PEDRO MACCHI	18/8	22/8/77	33.260	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26/7/77	DOLORES SANCHEZ DE HERNANDEZ	18/8	22/8/77	38.179	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12/7/77	ELVIRA DORA ADOLFINA KUKER	18/8	22/8/77	38.128	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/6/77	SALIM KASSABCHI	18/8	22/8/77	38.120	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29/7/77	MARIANA FAMARTINO o FAMARTINA o MARIANA LUCIA FAMARTINO	18/8	22/8/77	38.029	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/8/77	CAYETANO FALZONE	18/8	22/8/77	38.158	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/8/77	Catalina Paula Hermenegilda o Catalina Paula Campos de Imeroni	18/8	22/8/77	38.147	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8/8/77	JUAN JOSE BANCALARI	18/8	22/8/77	38.110	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2/8/77	ANA o MACHAMA o NACHAMA EPSZTEIN de SCHLEIER WALLACH	18/8	22/8/77	38.152	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/7/77	AGOP KACHKACHIAN	18/8	22/8/77	38.018	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/7/77	Julio Edgardo HIRSCH	18/8	22/8/77	38.017	1.000
26	51	Julio César Davolos	7/7/77	ALFREDO ANTONIO ANGOTZI	18/8	22/8/77	33.290	1.000
27	53	Ana María Luaces	28/7/77	SABINA GLORIA PEREZ DE NEIRA	18/8	22/8/77	33.255	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º/6/77	Marcos FELDMAN	18/8	22/8/77	38.115	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9/8/77	Luis García	18/8	22/8/77	38.086	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/5/77	JUANA EMMA BARCELO de RAINERI	18/8	22/8/77	33.242	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/8/77	CELINA SUSANA MORGAN LAUTH	18/8	22/8/77	33.268	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/8/77	Josefa María PAOLA de PERFUMO	18/8	22/8/77	37.997	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/8/77	ADELAIDA SABATINI o SABBATINI de RODRIGUEZ	18/8	22/8/77	33.247	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/8/77	Manuel SALLAN	18/8	22/8/77	33.124	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/7/77	PABLO CARLOS PEDRO FERRARI	18/8	22/8/77	33.267	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º/8/77	SUSANA WAISS DE FRACHTENBERG	18/8	22/8/77	33.301	1.000
30	60	José María Scorta	27/4/77	MARIO HORACIO LYNCH	18/8	22/8/77	38.130	1.000
30	60	José María Scorta	4/8/77	VICENTE GARCIA o VICENTE GARCIA ARROYO	18/8	22/8/77	38.118	1.000

e.18/8 Nº 676 v.22/8/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional Federal Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landívar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PARBUONI, MARIA EDELVEIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 16|8 Nº 2.790 v. 22|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL WAKIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — María Marta Novatti, secretaria.

e. 16|8 Nº 2.791 v. 22|8|77

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Richieri, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROMUALDO SAENZ MATIENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Raúl Agustín Richieri, secretario.

e. 16|8 Nº 2.792 v. 22|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Nº 18.485, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ZULEMA BENITEZ - D.N.I. Nº 14.003.206, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.19|8 Nº 2.780 v.25|8|77

Juzgado Federal La Plata, Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ROY VALENCIA VILLAVICENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.19|8 Nº 2.781 v.25|8|77

Juzgado Federal La Plata Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Junta Nacional de Carnes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de agosto de 1977. — Carlos J. Guerellos, secretario.

e. 16|8 Nº 2.793 v. 22|8|77

SAN JUAN

Señores MANUEL UBALDO IRIMIA, domiciliado en calle Esteban Echevarría Nº 1068, Sur, San Juan; y DIONISIO ARMANDO VILLALBA, domiciliado en calle Castaño 168, Villa Las Rosas, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ustedes que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.660, año 1976, caratulados: C|Inglese, Cecilio Segundo, Armando Villalba (prófugo), Manuel Irimia (prófugo), Samuel Goransky y otros, por inf. art. 31 de la Ley Nº 14.878".

San Juan, 3 de agosto de 1977. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 16|8 Nº 2.794 v. 22|8|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152

RESOLUCION Nº 522

PREVISION SOCIAL

LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.

Apruébase

LEY Nº 21.499/77

SEPARATA Nº 153

LEY Nº 21.481/76

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154

DECRETO Nº 3.426/76

IMPUESTOS

Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.

DECRETO Nº 3.451/76

IMPUESTOS INTERNOS

SEPARATA Nº 155

Adecuación de Normas Reglamentarias.

EXPROPIACIONES

Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156

LEY Nº 21.284/76

IMPUESTOS

Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados, de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.

DECRETO Nº 142/77

IMPUESTOS

Reglaméntase la Ley Nº 21.284

SEPARATA Nº 158

LEY Nº 21.526/77

ENTIDADES FINANCIERAS

Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159

LEY Nº 21.541/77

LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160

LEY Nº 21.589/77

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161

DECRETO Nº 1.846/77

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.

SEPARATA Nº 162

RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.

LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

Normas Complementarias

SEPARATA Nº 163

LEY Nº 21.608/77

LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL

Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:

Av. SANTA FE 1659

de 12.45 a 17

Diag. NORTE 1172

de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "LOVECKA DE LORENC INES y otras contra RODIL GERARDO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 28.112|73), que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p. "A", T. 35-5153), rematará el miércoles 24 de agosto de 1977, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Zárate (Pcia. Bs. Aires) en calle Laprida Nº 936 entre las de Leandro N. Alem y Almirante Brown, del paraje denominado "Villa Fox", edificado en el lote de terreno Nº 27 de la manzana B del plano de subdivisión Nº 38-10-49, compuesto de 10 metros de frente al N.O. lindando con calle Laprida por 32,90 m. al S.O. Superficie 329,27 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 403 "a", Parcela 27, Partida Nº 10.256. — Consta de una sola planta y posee salón de negocio al frente y, en su interior, amplios depósitos, habitación, baño y patio con portón de entrada para camiones. — Se halla ocupado por inquilino. — Base $ 147.358. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese la finca en cualquier día y hora.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 5.400.- e.18|8 Nº 33.440 v.22|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "CASNATI DE MARRASCHINI ANA y otros c|CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (en quiebra) s|ejec. hip.", Expte. 31.326, que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el 24 de agosto de 1977, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los departamentos del inmueble sito en la calle Concepción Arenal 1635, Capital Federal, que se detallan a continuación: Unidad seis, planta baja, interno, 1 ambiente, superficie total 26,37 m2, porcentual 0,62 %, deuda por expensas $ 83.307. Base $ 1.000.000. — Unidad ocho, planta baja, contrafrente, 2 ambientes y 2 patios, sup. tot. 108,81 m2, porc. 1,40 %, deud. exp. $ 13.209. Base $ 1.000.000. — Unidad treinta y dos, piso 2º, contrafrente, 3 ambientes, sup. tot. 46,42 m2, porc. 1,24 %, deud. exp. $ 72.303. Base pesos 1.000.000. — Unidad setenta y cuatro, piso 6º, frente, 2 amb., sup. tot. 36,36 m2, porc. 0,97 %, deud. exp. $ 4.137. Base pesos 1.000.000. — Unidad ochenta y cuatro, piso 7º, frente, 1 ambiente, sup. tot. 24,36 m2, porc. 0,60 %, deuda exp. pesos 13.680. Base $ 1.000.000, al contado. — Unidad 36, desocupada, las demás unidades ocupadas según consta en autos. — Seña 8 %, comisión 5 %, sellado 5 o/oo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visitan los días 20 y 21 de agosto, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 13.500.- e.15|8 Nº 38.089 v.22|8|77

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "REPUESTOS DIGRA s|quiebra" que el día 24 de agosto de 1977, a las 11 horas e nTalcahuano 479, los martilleros Alberto M. Toschi y Horacio Taranco rematarán los bienes que se exhiben los días 19, 22 y 23 de agosto de 9 a 14 horas en Leiva 4654 y que son: Un ascensor, estanterías industriales, muebles de oficina, caja de hierro, dos máquinas de contabilidad Burroughs, artefactos de luz, artículos de ferretería y repuestos de automóviles en general, vigas de hierro, bulones, prisioneros, abrazaderas, vástagos, pernos, tuercas, pantallas de gas, etc. Los bienes se entregan los días 25, 26, 29, 30 y 31 de agosto de 9 a 14 horas. Sin base. Al contado, en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 3.000 e.19|8 Nº 38.808 v.22|8|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros s|Quiebra, Incidente Liquidación PROVITA S.A." (Expte. número 33.649), que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p. A, Tel. 35-5153) rematará el jueves 1º de setiembre de 1977, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados situados en la localidad denominada "Virrey del Pino", Cuartel 6º del partido de La Matanza (Pvcia Bs As): Fracción de terreno baldío designado como Lote Nº 3, de la manzana Uno ubicado en el paraje conocido como "Barrio La Recoleta", con frente a la calle Guanacache distante 230 m de la calle Río Amazonas y a 300 m aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura km 43,600 Mide 40 metros de frente al SE sobre calle Guanacache por 117,50 metros de fondo. Superficie: 4.700 m2. Lindando por su frente al SE con calle Guanacache (antes Sin Nombre), al costado NE con lote 2, en contrafrente al NO con fondos lote 15 y en costado SO con lote 4. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección P, Fracción VIII, Parcela 3. Cte. catastral número 133.657. Base $ 282.000. Dos lotes de terreno contiguos, que son parte de la Estancia "El Pino", zona rural a 2.000 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura km 40,500, los que están designados con los Nros. 12A y 13B que miden cada uno: Lote 12A: 50 metros frente al SO, 216,46 m en costado SE, 216,37 m al NO y 50 metros al NE. Superficie: 10.820,75 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcela 23. Cta. Cte. Catastral Nº 51.056. Lote 13B: 50 m frente al SO, 216,55 m al SE, 216,46 m al NO, y 50 m al NE. Superficie: 10.825,25 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripcion VI, Sección H, Fracción II, Parcela 24. Cta. Cte. Catastral: Nº 163.886. Ambos lotes lindan, en conjunto, al SO con calle Juan A. Gelly (antes Sin Nombre), al SE con lote 13A, al NO con lote 12B y al NE con doña Angela Aphalo de Chorra. Base: $ 650.000 cada uno. Condiciones de la venta: Quien resulte comprador abonará el precio de la siguiente forma: 10% en el acto del remate al firmarse el Acta. 40% dentro de los cinco días de aprobado la subasta y el 50% restante a un año con hipoteca en 1er. grado pagadero en dos cuotas semestrales con interés vencido del 70% anual, plazos a contar de la fecha del remate. Escrituras y posesión dentro de los 90 dias a contar de la fecha del remate. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se prohibe comprar en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Visítense el cualquier día y hora. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 19.000.— e.19|8 Nº 33.526 v.25|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: TOLYCA CATALANO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 26.756|70, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica (Lavalle 1282. P.B., of. 4, T.E. 35-9621) y don Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º p., of. 910, 46-0311), rematarán el día 22 de agosto de 1977, a las 9 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Los inmuebles podrán ser visitados por los posibles compradores, los días 15, 16, 18, 19 y 20 en el horario comprendido entre las 12 y 16 horas, respectivamente. — Lote 28, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 36,58 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 316,78 dm2, linda por su frente con la calle Cavia; al S.O. con el lote 29, al N.E. con el lote 27 y al N.O. con parte lote 21, todo de la manzana 242. Deudas: $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E., Manz. 242, Parcela 14, Nº Cta. Cte. 23.724. Base $ 373.333. — Lote 29, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia; al S.O. con el lote 30; al N.E. con el lote 28 y al N.O. con fondos del lote 10, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E., Manz. 242, Parcela 15, Nº Cta. Cte. número 23.724. Base $ 466.666. — Lote 30, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia, al S.O. con el lote 31, al N.E. con el lote 29 y al N.O. con fondos del lote 9, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Parcela 16, Nº Cta. Cte. 23.724. Base $ 466.666. — Lote 31, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia, al S.O. con el lote 32, al N.E. con el lote 30 y al N.O. con fondos del lote 8, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Parcela 17, Nº Cta. Cte. 23.724. Base pesos 466.666. — Lote 43, Parcela 29 a. Terreno baldío con frente a la calle Alfredo L. Palacios s|n. Medidas: 8,73 cm. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E., lindando con el lote 29 b, 32,35 cm. de fondo al N.O., lindando con el lote 30 a, 32,44 cm. al S.E., lindando con el lote 42, o sea una superficie de 282,80 dm2. Parcela 29 b. Mide: 8,73 cm. al S.O., lindando con fondos del lote 29 a, igual medida al N.E., lindando con parte del lote 6, 11,06 cm. al S.E., lindando con parte del lote 42, 11,15 cm. al N.O., lindando con el lote 30 b, superficie Parcela 29 b: 96,94 dm2. Superficie total del lote 379,74 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Partidas 30.854 y 177.673. Deudas $ 1.922 al 30|11|76. Base $ 526.666. — Lote 44, Parcela 30 a, terreno baldío, con frente a la calle Alfredo L. Palacios s|n. Mide: 8,77 cm. de frente al S.O., 8,71 cm. en el contrafrente al N.E. lindando con el lote 30 b, 32,26 cm. al N.O. lindando con el lote 45 y parte del fondo del lote 4, y 32,35 cm. al S.E. lindando con el lote 29 o sea una superficie de 282,53 dm2. Parcela 30 b. Mide: 8,71 cm. al S.O. lindando con fondos del lote 30 a, 8,69 cm. al N.E. lindando con parte del lote 6, 11,24 cm. al N.O. lindando con fondos del lote 5 y con parte del fondo del lote 4, 11,15 cm. por donde linda con el lote 29 b, superficie parcela 30 b: 97,39 dm2. Superf. total 379,92 dm2. Deudas: $ 1.322 al 27|9|76. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242. Partidas Nº 46.269 y 177.674. Base $ 526.666. — Lote 23, galpón de material desocupado. Mide: 8,66 cm. de frente al N.O. por 35,93 cm. de fondo o sea una superficie de 311,15 dm2 lindando por su frente al N.O. con la calle Cavia, por el contrafrente al S.E. con más terrenos de su manzana por el S.O. con el lote veintidós y por el N.E. con el lote veintiséis. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 234, Parcela 27, Lote 23, Nº Cta. Cte. 56.310. Deudas $ 4.694 al 24|9|76. Base $ 1.779.532. — Condiciones de venta: el pago de una seña del 10 % del precio a la suscripción del boleto, más el 3 % comisión y el 5 por mil del sellado a cargo del comprador en dinero en efectivo o en cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal; el 40 % restante para integrar el 50 % de contado, dentro de los 10 días hábiles a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los mismos. — El 50 % faltante para la totalización del precio deberá abonarse en el acto de la escritura que tendrá lugar a los 90 días corridos desde la fecha en que quede firme el decreto de aprobación del remate dándose en dicha oportunidad posesión del bien. — Los compradores podrán optar en caso de no hacerlo al contado por la facilidad del 50 % del precio, pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas del 25 % la primera al año de la fecha de escrituración y la segunda a los dos años con un interés del 47 % anual a abonarse por trimestre adelantado, computando desde la fecha de la escritura y que será incrementada, en caso de mora, por un interés mensual punitorio del 10 % sobre saldo adeudado, sujetos ambos intereses a las oscilaciones que en esta materia puedan producirse a través del tiempo, quedando establecido que en el supuesto caso de producirse alguna baja, ambos intereses expresados quedarán congelados en el 47 % y 10 %, respectivamente. — Por el saldo precedentemente indicado del 50 % deberá constituirse hipoteca en primer grado sobre el bien a favor de la fallida, en el mismo acto y fecha ya señalados para la escrituración siendo sus estipulaciones las señalada precedentemente y las de práctica tendientes a garantizar y proteger, y en el supuesto de mora facilitar el cobro del crédito. Para cualquiera de los supuestos si citado el comprador a escriturar por el escribano a designar por el Juzgado, no compareciera al acto quedará automáticamente rescindido el boleto, con pérdida para el mismo del importe de la seña, con carácter indemnizatorio. — En caso de compra en contado, el comprador deberá dentro de cinco días hábiles de la notificación de la aprobación del remate, indicar el nombre, apellido y domicilio dentro del radio de la capital del comitente, bajo apercibimiento de ley. — Asimismo para el supuesto por parte de los compradores u otro incidentista que plantease cuestiones conducentes directas o indirectas a dilatar la aprobación del remate o el plazo de escrituración, por cualquier motivo se harán pasible de la declaración de su improcedencia del plazo del incremento que por indexación corresponda al precio de adquisición. — Los lotes y galpón se entregan en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 61.500.- e.15|8 Nº 38.021 v.22|8|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "KARAS MARCOS B. s|Quiebra", que el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, en Talcahuano 479 los martilleros David N. Almeyra y Horacio Taranco (Cangallo 1593, 3º F, T.E. 35-6328 y 783-5178) rematarán el 2º piso del inmueble sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 456 y que cuenta con: Gran recepción, comedor, toilette, cocina, comedor de diario, lavadero, escritorio, dos habitaciones de servicio con baño, tres dormitorios, 2 baños, terraza con parrilla y mesada. El piso descripto comprende las unidades 10, 11 y 12 del referido inmueble, cuyas matrículas respectivas son: 18-427|10; 18-427|11 y 18-427|12, y que se rematan en block. La deuda por expensas comunes asciende al 31-3-77 a $ 452.870. Se puede visitar los días 26, 29 y 30 de agosto de 9 a 12 horas. Totalmente desocupado. Excelente construcción. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayores informes: Oficinas de los martilleros. Sala de Remates, en el inmueble los días de exhibición y en el expediente (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de 7,30 a 12,30 hs.). Base: $ 13.320.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Hernán Fernández C[illegible], secretario.

$ 11.500.— e.19|8 Nº 33.589 v.25|8|77